



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Mendoza República Argentina

Diario de Sesiones

Nº 6

8 DE JUNIO DE 2011

**“171º PERIODO LEGISLATIVO ANUAL”
PERIODO ORDINARIO
6ª. REUNIÓN – 5ª SESIÓN DE TABLAS**

AUTORIDADES:

ING. JORGE TANÚS	(Presidente)
SR. ROBERTO INFANTE	(Vicepresidente 1°)
SR. ANIBAL RÍOS	(Vicepresidente 2°)
SRA. SILVIA RAMOS	(Vicepresidente 3°)

SECRETARÍAS:

DR. JORGE MANZITTI	(Legislativo)
SR. ANDRÉS GRAU	(Habilitado)

BLOQUES:

(PJ) Justicialista, FPV Partido Justicialista Frente para la Victoria

(UPJ) Unipersonal Particular Justicialista

(FVEP) Frente para la Victoria, Eje Peronista

(UCR) Unión Cívica Radical

(PD) Partido Demócrata

(UP) Unidad Popular

(ARI) Argentinos por una República de Iguales

(PF) Peronismo Federal

(PIM) Proyecto Independiente Mendoza

DIPUTADOS PRESENTES:

ARENAS, Gustavo

BABOLENE, Hugo

BARRIGÓN, José

BIANCHINELLI, Carlos

BLANCO, Mario Roberto

CARDOZO, Silvia Leonor

CARMONA, Sonia

CASADO, Eduardo Darío

CASSIA, Eduardo Daniel

DÁVILA, Juan Ramón

DE MIGUEL, Omar Leonardo

DÍAZ, Mireya

DIMARTINO, Daniel

GIL, Rogelio

GUTIÉRREZ, Patricia

INFANTE, Roberto

SUMARIO:

LEMONS, María Rosa

LIMAS, Alejandro

MARÍN, Andrés Omar

MAZA, Carlos Alexander

MAZA, Teresa

MIRANDA, Fabián

MORCOS, Rita Cristina

MORENO, Norma

NEGRI, Nélide Alicia

ORBELLI, Luis Norberto

ORTIZ, Daniel

PARES, Néstor Marcelo

PRADINES, Roberto Arturo

PETRI, Luis Alfonso

PIEDRAFITA, Néstor

PINTOS, Edgardo Ramón

PUGA, Ricardo Miguel

RAMOS, Silvia Elena

RECABARREN, Alberto Luis

RÍOS, Aníbal Ricardo

RODRÍGUEZ, Benito Raúl

SEOANE, Florinda

SPEZIA, Antonio Victorio

VIADANA, Alejandro

VICCHI, Raúl Horacio

VINCI, Aldo

YAZENCO, Marta

AUSENTES CON LICENCIA:

MARTÍNEZ, Nélide

MOLERO, Alejandro

MONTENEGRO, Humberto

TANÚS, Jorge

VIETTI, Liliana Edith

I – Izamiento de las Banderas nacional y provincial por los diputados Alberto Recabarren y Aníbal Ríos. Pág. 3

II – ASUNTOS ENTRADOS

1 – Acta. Pág. 4

2 – Pedido de licencias. Pág. 4

3 – Comunicaciones oficiales. Pág. 4

4 – Comunicaciones particulares. Pág. 6

Proyectos presentados:

5 - Expte. 59059 del 31-5-11 -Proyecto de ley, con fundamentos de la diputada Cardozo, prohibiendo en el territorio de la Provincia de Mendoza el uso, fabricación, venta y distribución de termómetros y tensiómetros que contengan mercurio. Pág. 7

6 - Expte. 59091 del 1-6-11 -Proyecto de resolución, con fundamentos de la diputada Negri, declarando de interés de esta H. Cámara el 9º Encuentro de Teatro de los Barrios del Sur, bajo el lema "Construyendo lazos artísticos sociales", organizado por la Biblioteca Popular "Pablito González", a realizarse los días 14 al 19 de julio de 2011 en los Barrios La Gloria y Huarpes, Departamento Godoy Cruz. Pág. 8

7 - Expte. 59099 del 1-5-11 -Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Barrigón, solicitando al Poder Ejecutivo que, a través de quien corresponda, informe a esta H. Cámara sobre diversos puntos referidos al cartel ubicado frente al establecimiento de Escuela Secundaria N° 4-107 "Ejército Argentino", Departamento Tunuyán. Pág. 9

8 - Expte. 59100 del 2-6-10 -Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Ríos, repudiando los agravios, injurias y agresiones realizadas al Periodista Francisco Velazco, de Radio Uno de General Alvear. Pág. 10

9 - Expte. 59102 del 2-6-11 -Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Barrigón, solicitando al Poder Ejecutivo que, a través del Departamento General de Irrigación, informe a esta H. Cámara sobre diversos puntos relacionados con la deuda individual de derecho de riego, de los vecinos del Barrio "Martín Güemes", Departamento Tunuyán. Pág. 10

10 - Expte. 59103 del 2-6-11 -Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Barrigón, solicitando al Poder Ejecutivo que, a través de quien corresponda, informe a esta H. Cámara sobre diversos puntos referidos a controles a transportes de carga pesada sobre la doble vía de la Ruta N° 40. Pág. 11

11 - Expte. 59104 del 2-6-11 -Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Barrigón, solicitando al Poder Ejecutivo que, a través del Departamento de Personería Jurídica, informe a esta H. Cámara sobre diversos puntos relacionados con Cooperativa "Martín Güemes Ltda., Vivienda y Urbanización" del Departamento Tunuyán. Pág. 11

12 - Expte. 59107 del 3-6-11 -Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Spezia, otorgando una distinción al "Club Atlético Huracán Las Heras", por el ascenso obtenido al Argentino B del Torneo Federal de Fútbol. Pág. 12

13 - Expte. 59109 del 3-6-11 -Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Limas, reiterando al Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Transporte, el pedido de informe realizado por Resolución N° 1851 de fecha 6-4-2011, referida al estado actual del proyecto para la provisión de gas natural al Distrito 25 de Mayo, Departamento San Rafael. Pág. 12

14 - Expte. 59106 del 3-6-11 -Proyecto de declaración, con fundamentos del diputado Spezia, expresando el deseo que la Secretaría de Deportes de la Provincia dé cumplimiento a la Ley 7418, identificando a la platea oeste del Estadio Malvinas Argentinas con el nombre de "Victor Antonio Legrotaglie". Pág. 13

15 – Orden del Día. Pág. 13

III – Período de Homenajes. Pág. 15

IV – Exptes. tratados sobre tablas. Pág. 17

V – APÉNDICE

I – (Resoluciones). Pág. 26

I

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

- En el recinto de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, a 8 de junio del 2011, siendo las 13.06, dice el

SR. PRESIDENTE (Infante) - Con la presencia de 29 diputados declaro abierta la Sesión de Tablas de la fecha.

Corresponde izar las Banderas nacional y provincial del recinto a los diputados Recabarren y Ríos, a quienes invito a cumplir su cometido y a los demás legisladores y público, a ponerse de pie.

- Así se hace. (Aplausos).

II

ASUNTOS ENTRADOS

ACTA

SR. PRESIDENTE (Infante) - Por Secretaría se dará lectura al acta.

SR. SECRETARIO (Manzitti) –
(leyendo):

Acta N° 5 de la 4ª Sesión de Tablas del Período Ordinario, correspondiente al 171º Período Legislativo Anual, de fecha 1-6-11.

SR. PRESIDENTE (Infante) – En consideración del Cuerpo.

- Se vota y aprueba.
- (Ver Apéndice N° 1)

2

PEDIDO DE LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Infante) - Por Secretaría se dará lectura a las licencias.

SR. SECRETARIO (Manzitti) –
(leyendo):

De la diputada Martínez y del diputado Montenegro, para faltar a la sesión del día de la fecha.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra el diputado Marín.

SR. MARÍN - Señor presidente: es para justificar la inasistencia de los diputados Vietti y Molero, por razones particulares.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Se van a votar las licencias.

- Aprobadas.
- (Ver Apéndice N° 2)

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra el diputado Marín.

SR. MARÍN - Señor presidente: siendo de conocimiento de todos los legisladores los Asuntos Entrados, voy a solicitar la omisión de la lectura y que pasemos directamente al Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Infante) - En consideración la moción del diputado Marín.

- Se va a votar.
- Resulta afirmativa.
- El texto de los Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

3

COMUNICACIONES OFICIALES

A) Poder Ejecutivo de la Provincia:

1 - Remite promulgación de la siguientes sanciones:

N° 8287 (Decreto N° 727/11): Declarando a la Provincia de Mendoza como "Cuna de la Aviación Experimental Argentina e Iberoamericana".

N° 8295 (Decreto N° 941/11): Estableciendo que toda construcción que se realice a una distancia de hasta tres mil metros (3.000 m.), en los márgenes de ríos, lagos, lagunas y embalses, deberá obtener la Declaración de Impacto Ambiental de acuerdo al punto 1 inc. 15 de la Ley 5961 (8.023) (Obras de Embalses y Lagunas).

N° 8296 (Decreto N° 942/11): Creando la Subdirección de control de Eventos y Locales de Esparcimiento, que funcionará bajo la órbita de la Dirección Provincial de la Juventud, del Ministerio de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad –Ley de Diversión Nocturna-.

AL ARCHIVO

B) Secretaría General de la Gobernación:

1 - Remite informe de las siguientes resoluciones:

N° 1727/11 (Expte. 59084/11) –Sobre varios puntos relacionados con la deuda que se mantiene con los prestadores privados de hemodiálisis.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 58368 EN COMISIONES (Dip. Spezia)

N° 1962/11 (Expte. 59113/11) –Sobre varios puntos relacionados con el retiro de la fuerza de Gendarmería Nacional de nuestra Provincia.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 58727 EN COMISIONES (Dip. Spezia)

N° 1963/11 (Expte. 59112/11) –Sobre varios puntos relacionados con las obras y convenios realizados a fin de agilizar el tránsito del paso internacional "Cristo Redentor" durante la época invernal

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 58728 EN COMISIONES (Dip. Spezia)

2 - Solicita hacer uso de la prórroga de diez (10) días con referencia a lo solicitado por resoluciones Nros. 1961/11 y 60/11.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. RESPECTIVO

3 - Remite los siguiente decretos:

N° 786 de fecha 9-5-11 (Expte. 59085/11) - Disponiendo modificaciones presupuestarias del Ministerio de Hacienda para el Poder Judicial de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 10, inc. d) de la Ley 8265 y los Arts. 2º, 47 y 56 del Decreto Acuerdo 553/11.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

N° 968 de fecha 26-5-11 (Expte. 59086/11) - Disponiendo modificaciones presupuestarias del

Ministerio de Hacienda para el Ministerio de Producción, Tecnología e Innovación, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 10, inc. d) de la Ley 8265 y los Arts. 2º, 47 y 56 del Decreto Acuerdo 553/11.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

Nº 982 de fecha 26-5-11 (Expte. 59087/11) - Disponiendo modificaciones presupuestarias para el Ministerio de Salud, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 15, inc. d) de la Ley 8265 y Arts. 5º, 47 y 56 del Decreto Acuerdo 533/10.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

Nº 541 de fecha 12-04-11 (Expte. 59114/11) - Disponiendo modificaciones presupuestarias para el Ministerio de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 9º, inc. b), y Art. 15 inc. d) y Art. 105 de la Ley 8265 y Decreto Acuerdo 366/10.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

C) Ministerio de Hacienda:

Expte. 59075/11 –Dirección General de Rentas, remite informe de conformidad a lo dispuesto por Ley 7314 y Acuerdo 3949 de Responsabilidad Fiscal correspondiente al Primer Trimestre ejercicio 2011.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

D) Dirección de Vías y Medios de Transporte, remite informe de las siguientes resoluciones:

Nº 1831/11 (Expte. 59073/11) –Solicitando estudiase la posibilidad de proceder al demarcado y pintado de la senda peatonal en la calle Padre Vázquez del Departamento Maipú, en todas las esquinas, donde esta sea inexistente y remarcado, donde estén despatadas o poco visibles.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE.58211 EN EL ARCHIVO (Dip. Lemos)

Nº 1832/11 (Expte. 59074/11) –Solicitando estudiase la posibilidad de proceder a la repavimentación y/o reparación del tramo del carril Urquiza del Departamento Maipú, desde calle Rodríguez Peña (Maipú) hasta Acceso Este (Guaymallén).

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE.58214 EN EL ARCHIVO (Dip. Lemos)

E) Ministerio de Infraestructura, Vivienda, Transporte e Hidrocarburos, remite informe de las siguientes resoluciones:

Nº 1214/09 (Expte. 59110/11): Sobre condiciones edilicias de la Escuela Nº 1-332 “Juan Eugenio Serú” del Departamento Maipú.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 54063 EN EL ARCHIVO (Dip. Castellano)

Nº 18/11 (Expte. 59111/11): Solicitando se incluya en el Presupuesto 2.011 la restauración del Jardín Maternal Nº 2 "El Monito" del Departamento Godoy Cruz.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 57304 EN EL ARCHIVO (Dip. Dimartino)

F) Ministerio de Salud: remite las siguientes resoluciones:

Nº 953 de fecha 16-5-11 (Expte. 59060/11) - Aprobando Convenios de Servicios Personales para Prestaciones Indispensables, de conformidad a lo dispuesto por Ley 7557; Arts. 2º, 3º, 4º y 5º de la Ley 8265 y Art. 98 del Decreto Acuerdo 533/10.

A LAS COMISIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

Nº 954 de fecha 16-5-11 (Expte. 59061/11) - Aprobando Convenios de Servicios Personales para Prestaciones Indispensables, de conformidad a lo dispuesto por Ley 7557; Arts. 2º, 3º, 4º y 5º de la Ley 8265 y Art. 98 del Decreto Acuerdo 533/10.

A LAS COMISIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

Nº 955 de fecha 16-5-11 (Expte. 59062/11) - Aprobando Convenios de Servicios Personales para Prestaciones Indispensables, de conformidad a lo dispuesto por Ley 7557; Arts. 2º, 3º, 4º y 5º de la Ley 8265 y Art. 98 del Decreto Acuerdo 533/10.

A LAS COMISIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

Nº 956 de fecha 16-5-11 (Expte. 59063/11) - Aprobando Convenios de Servicios Personales para Prestaciones Indispensables, de conformidad a lo dispuesto por Ley 7557; Arts. 2º, 3º, 4º y 5º de la Ley 8265 y Art. 98 del Decreto Acuerdo 533/10.

A LAS COMISIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

Nº 957 de fecha 16-5-11 (Expte. 59064/11) - Aprobando Convenios de Servicios Personales para Prestaciones Indispensables, de conformidad a lo dispuesto por Ley 7557; Arts. 2º, 3º, 4º y 5º de la Ley 8265 y Art. 98 del Decreto Acuerdo 533/10.

A LAS COMISIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

Nº 958 de fecha 16-5-11 (Expte. 59065/11) - Aprobando Convenios de Servicios Personales para Prestaciones Indispensables, de conformidad a lo dispuesto por Ley 7557; Arts. 2º, 3º, 4º y 5º de la Ley 8265 y Art. 98 del Decreto Acuerdo 533/10.

A LAS COMISIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

Nº 999 de fecha 24-5-11 (Expte. 59066/11) - Aprobando Convenios de Servicios Personales para Prestaciones Indispensables, de conformidad a lo dispuesto por Ley 7557; Arts. 2º, 3º, 4º y 5º de la Ley 8265 y Art. 98 del Decreto Acuerdo 533/10.

A LAS COMISIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

Nº 1001 de fecha 24-5-11 (Expte. 59067/11) - Aprobando Convenios de Servicios Personales para Prestaciones Indispensables, de conformidad a lo dispuesto por Ley 7557; Arts. 2º, 3º, 4º y 5º de la Ley 8265 y Art. 98 del Decreto Acuerdo 533/10.

A LAS COMISIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

H) Expte. 59057/11 -Dirección General de Escuelas, remite informe de conformidad a lo dispuesto por Ley 7314 y Acuerdo 3949 de Responsabilidad Fiscal correspondiente al Primer Trimestre ejercicio 2011.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

I) Expte. 59054/11 –Contaduría General de la Provincia, remite informe de conformidad a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 6694 sobre el Estado de Situación Patrimonial al 30-12-10 y al Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y de Gastos del Fondo de Infraestructura Provincial.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

J) Expte. 59072/11 –Instituto Provincial de Juegos y Casinos, remite informe de conformidad a lo dispuesto por Ley 7314 y Acuerdo 3949 de Responsabilidad Fiscal correspondiente al Primer Trimestre ejercicio 2011.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

K) Expte. 59079/11 –Obra Social de Empleados Públicos (OSEP), remite informe de conformidad a lo dispuesto por Ley 7314 y Acuerdo 3949 de Responsabilidad Fiscal correspondiente al Primer Trimestre ejercicio 2011.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

L) Expte. 59078/11 –Ente Provincial del Agua y del Saneamiento (EPAS), remite informe de conformidad a lo dispuesto por Ley 7314 y Acuerdo 3949 de Responsabilidad Fiscal correspondiente al Primer Trimestre ejercicio 2011.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

LL) Expte. 59096/11 –Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento, remite informe de conformidad a lo dispuesto por Ley 7314 y Acuerdo 3949 de Responsabilidad Fiscal correspondiente al Primer Trimestre ejercicio 2011.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

M) Expte. 59070/11 –Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), remite informe de conformidad a lo dispuesto por Ley 7314 y Acuerdo 3949 de Responsabilidad Fiscal correspondiente al Primer Trimestre ejercicio 2011.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

4

COMUNICACIONES PARTICULARES

1 - Expte. 59049/11 - Roberto Teodoro Hinrichsen, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

2 - Notas de fechas 31-5 y 2-6-11 -Ing. Carlos Paoletti, efectúa consideraciones respecto al Expte. 58567 de la H. Cámara de Senadores.

A LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA

3 - Expte. 59055/11 - Vicenta Dora Vega, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

4 - Expte. 59101/11 - Rodolfo Torti, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

5 - Expte. 59105/11 - José Fernando Barrigón, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

6 - Nota 7030/11 –Cámara de Agricultura, Industria y Comercio del Valle de Tupungato, solicita pronto tratamiento del proyecto de ley de financiamiento uso eficiente de agua y electrificación rural.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 58701 EN COMISIONES.

7 - Expte. 59076/11 –Diario Los Andes Hermanos Calle S.A., solicita intervención de la Comisión de DGCPP, respecto a las modificaciones propuestas al “Laudo Arbitral 17/75” que rige la actividad de Prensa de Mendoza.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

8 - Expte. 59069/11 –Uno Medios, solicita intervención de la Comisión de DGCPP, respecto a las modificaciones propuestas al “Laudo Arbitral 17/75” que rige la actividad de Prensa de Mendoza.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

9 - Nota 7036/11 - Federación Económica de Mendoza, solicita pronto tratamiento del proyecto de ley de financiamiento uso eficiente de agua y electrificación rural.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 58701 EN COMISIONES

10 - Nota 7033/11 - Arq. Claudia Timoner, eleva la presentación realizada por el M. Sc. Emiliano Donadio, sobre la ratificación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), otorgada por el Poder Ejecutivo sobre el Proyecto San Jorge.

A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 58174 EN COMISIONES

11 - Nota 7034/11 - Consejo de Desarrollo Sustentable (CDS), eleva la síntesis de la exposición realizada a la Comisión Conjunta sobre la ratificación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), otorgada por el Poder Ejecutivo sobre el Proyecto San Jorge.

A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 58174 EN COMISIONES

12 - Expte. 59098/11 - Sindicato de los Periodistas, solicita reunión con la Comisión de Labor Parlamentaria, respecto a las modificaciones propuestas al “Laudo Arbitral 17/75” que rige la actividad de Prensa de Mendoza.

A LA COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

13 - Expte. 59108/11 - Antonio Sevillas, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

14 - Expte. 59116/11 - Norma Silva, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

15 - Expte. 59117/11 - Hortencia Rubio, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

16 - Nota 7052/11 - Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Tunuyán, solicita pronto tratamiento del proyecto de ley de financiamiento uso eficiente de agua y electrificación rural.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 58701 EN COMISIONES.

17 - Nota 7053/11 - Cámara de Comercio, Industria y Agropecuaria de San Rafael, solicita pronto tratamiento del proyecto de ley de financiamiento uso eficiente de agua y electrificación rural.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 58701 EN COMISIONES

18 - Nota 7054/11 –Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, solicita pronto tratamiento del proyecto de ley de financiamiento uso eficiente de agua y electrificación rural.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 58701 EN COMISIONES

5

PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 59059)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Desde el año 2005 la OMS (Organización Mundial de la Salud), advierte sobre las consecuencias del uso del mercurio en dispositivos médicos y orienta a países e instituciones sanitarias a reemplazarlos por alternativas más seguras.

El mercurio, uno de los metales más neurotóxicos y pesados, es componente integral de varios dispositivos médicos, principalmente termómetros y tensiómetros.

Estos dispositivos suelen romperse o quebrarse con facilidad generando pérdidas que aumentan los niveles de metal en el medio ambiente, exponiendo a pacientes y trabajadores del sistema de salud a sus efectos nocivos.

Muchos países ya han abierto el camino de un proceso que tiene como objetivo reemplazar los dispositivos médicos a base de mercurio por alternativas que sean seguras y precisas.

La Unión Europea acordó en el 2007 la prohibición de fabricar y vender termómetros de mercurio debido a los niveles tóxicos que genera el mercurio en contacto con las personas.

Por su parte, la mayoría de los Estados de USA han sancionado leyes que prohíben la fabricación y venta de termómetros y otros objetos con mercurio añadido.

El mercurio no solo contamina el entorno sino que llega fácilmente a la cadena alimentaria.

Aún en pequeñas dosis este metal puede afectar el sistema nervioso humano y en grandes dosis puede resultar fatal para el organismo.

El principal problema es que no se degrada y se dispersa con facilidad, por lo que produce una contaminación muy rápida.

“Salud sin daño” es una prestigiosa Organización No Gubernamental que trabaja a nivel internacional en 52 países y funciona con más de 440 grupos integrados por hospitales y sistemas de salud, profesionales médicos, grupos de la comunidad, sindicatos, grupos religiosos, organizaciones ambientalistas y personas afectadas por enfermedades. Trabajan activamente para transformar el sector salud a los efectos de que deje de ser, paradójicamente, una fuente de daño para las personas y el ambiente.

Esta ONG impulsa en el mundo una serie de iniciativas en ese sentido y una de ellas es la de la eliminación del mercurio en la medicina, único metal líquido a temperatura ambiente y que posee un alto grado de toxicidad. También en nuestro país ha lanzado una campaña nacional “Termómetro sin mercurio” para que se prohíba su uso.

En el año 2009, a través de la Resolución N° 139 el Ministerio de Salud de la Nación instruyó a todos los hospitales y centros de salud a comprar termómetros y tensiómetros libres de mercurio e iniciar un proceso de eliminación gradual de estos dispositivos.

Algunas Provincias de nuestro país ya tienen ley prohibiendo este tipo de dispositivos médicos.

El espíritu de este proyecto es poner a nuestra Provincia en sintonía con esta tendencia que busca eliminar los potenciales riesgos de la intoxicación con mercurio de las personas y de la contaminación del medio ambiente.

Por lo expuesto, solicito a los diputados me acompañen en este proyecto de ley.

Mendoza, 26 de mayo de 2011.

Silvia Cardozo

Artículo 1º - Prohíbese en todo el territorio de la Provincia de Mendoza el uso, fabricación, venta y distribución de termómetros y tensiómetros que contengan mercurio.

Art. 2º - A través de sus organismos competentes el Poder Ejecutivo confeccionará un Registro de las firmas con certificación nacional y/o internacional, que producen termómetros y tensiómetros que no utilicen mercurio y que garanticen la exactitud de sus mediciones. Este registro tendrá la finalidad de orientar a los prestadores de salud, tanto públicos como privados, en la adquisición de estos dispositivos.

Art. 3º - Será autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Salud del Gobierno de la Provincia, quien elaborará un cronograma de reemplazo de esos insumos en los establecimientos públicos y un protocolo para la recolección, almacenamiento, traslado y disposición final de los mismos de acuerdo a normas ambientales de reconocimiento nacional e internacional a efectos de evitar cualquier tipo de contaminación.

Art. 4º - La autoridad de aplicación determinará las características y condiciones de calidad a las que deben ajustarse los nuevos termómetros y tensiómetros como así también el protocolo de conservación, calibración y mantenimiento de estos dispositivos.

Art. 5º - Los establecimientos sanitarios de gestión privada deberán proceder al recambio ajustándose a las disposiciones de la presente ley y su reglamentación.

Art. 6º - Las personas físicas o jurídicas que con posterioridad al plazo establecido por la autoridad de aplicación vendan o utilicen los dispositivos aludidos en el artículo 1º, serán pasibles de las multas que establezca la reglamentación.

Art. 7º - El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente dentro de los ciento ochenta (180) días de su promulgación.

Art. 8º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Mendoza, 26 de mayo de 2011.

Silvia Cardozo

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

6

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 59091)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El objetivo del presente proyecto es declarar de interés de esta H. Cámara “9º Encuentro de Teatro de Los Barrios del Sur, bajo el lema “Construyendo lazos artístico sociales” organizado por la Biblioteca Popular Pablito González, a realizarse desde los días 14 al 19 de julio del presente año, en los barrios “La Gloria y Huarpes” del Departamento Godoy Cruz.

La Biblioteca Popular “Pablito González” ubicada en el Bº La Gloria, Departamento Godoy Cruz, Mendoza, tiene como objetivo la recuperación y reconstrucción de nuestra identidad cultural. Es un espacio que promueve, fundamentalmente, el desarrollo comunitario local. Es en este marco y con el propósito de contrarrestar las grandes problemáticas que sufre la comunidad, que desde el año 2000 un grupo de artistas y vecinos del lugar, proponen la creación de la biblioteca y luego la realización de actividades que estimularan el desarrollo humano desde el arte y la comunicación social.

Luego de una ardua organización, se consigue realizar 8 encuentros de forma exitosa, por lo que este año se propone el noveno, donde se ampliará la cantidad de participantes y de

experiencias vividas, y se propone trabajar en las siguientes actividades:

El carnaval (para cerrar los talleres de verano), el festival de Música y Arte “La Otra Cara de la Gloria” que reúne a varios de los artistas de la zona en repudio y memoria de “La Noche de los Lápices” y en permanente reclamo de los Derechos Humanos”.

Los talleres de invierno que culminan con el Encuentro de Teatro “Los Barrios del Sur”.

También se brindan talleres de; guitarra, plástica, cerámica, circo, teatro; además ensayan las murgas La Fugitiva (murga infantil) y Los Enviados del Momo, entre otros.

Todos los eventos que se realizan son posibles gracias al apoyo de; los comedores, la iglesia, las escuelas, el centro de salud del barrio, los comerciantes locales, y vecinos en general.

Por estos fundamentos y los que expondré en su oportunidad es que solicito a esta H. Cámara dé sanción favorable al presente proyecto.

Mendoza, 30 de mayo de 2011.

Nélida Negri

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara el “9º Encuentro de Teatro de Los Barrios del Sur, bajo el lema “Construyendo lazos artístico sociales” organizado por la Biblioteca Popular Pablito González, a realizarse desde los días 14 al 19 de julio del presente año, en los barrios “La Gloria y Huarpos”, Departamento Godoy Cruz.

Art. 2º - Remitir copia de la presente resolución y fundamentos de origen, al Poder Ejecutivo a efectos de que estudie la posibilidad de declarar de interés provincial el mencionado evento.

Art. 3º - Regístrese, hágase saber y archívese.

Mendoza, 30 de mayo de 2011.

Nélida Negri

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

7
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 59099)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Considerando que el jueves 26 de mayo del corriente año, se coloco en la esquina de la calle 25 de Noviembre y Pte. Arturo Illía, Departamento Tunuyán, un cartel publicitando supuestamente alguna obra de implementación de algún tipo de programa, que vincula a la Nación y a la Provincia

de Mendoza con el establecimiento escolar de nivel secundario N° 4-107 Ejercito Argentino.

Este establecimiento al cual insinúo en el departamento, tiene ya 32 años de existencia, su presencia en este lugar data desde el año 1980; en donde por un programa nacional y con el apoyo del Ejercito Argentino se construyeron las primeras aulas, y naves para los talleres, teniendo en cuenta que es una Escuela Técnica.

Con el paso de los años y el aporte constante y desinteresado de toda la comunidad tunuyanina, entre ellos, profesores, empresarios, padres, he inclusive productores y comerciantes que sin tener hijos estudiando en el establecimiento, contribuyeron al acrecentamiento de la institución, adicionando, sin temor a equivocarse que esta escuela se construyo ladrillo a ladrillo, literalmente hablando, con el aporte de la comunidad departamental.

Quien suscribe, forma parte de esta historia y tengo el privilegio y el inmenso orgullo de pertenecer a la primera promoción de la señalada escuela, es por ello que me sorprende el cartel, que más, que un informador de gestión, se parece mucho a una propaganda proselitista, debido a que no informa nada, y por el contrario, quien no conociendo la historia de nuestra comunidad, podría pensar que el establecimiento fue creado en la gestión de la Presidente Cristina Fernández y el gobernador Celso Jaque, por lo cual sería muy difícil de explicar los 32 años de trayectorias y las 26 promociones que de esta maravillosa escuela han egresado.

Por lo expuesto y lo que ampliaremos en la presentación y fundamentalmente por respeto a la historia, al esfuerzo y al compromiso de toda una comunidad con la educación de sus jóvenes, es que solicito el voto favorable para el presente proyecto.

Mendoza, 1 de junio de 2011.

José Barrigón

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo a través de quien corresponda informe sobre los siguientes puntos:

a) Responsable de la colocación del cartel ubicado frente al establecimiento de educación secundaria 4-107 Esc. Ejercito Argentino en la intersección de las calles 25 de Noviembre y Pte. Arturo Illía

b) Finalidad que se persigue con la colocación de dicho cartel.

c) De ser un cartel informativo, corregirlo dejando explicito en él la información que se pretende dar.

d) Medidas que se tomaran al respecto y tiempo en el que se realizará.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 1 de junio de 2011.

José Barrigón

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E
INFRAESTRUCTURA

8
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 59100)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En esta etapa que está viviendo nuestro país y muy especialmente la Provincia de Mendoza, con respecto a la actividad política, hemos visto que la intolerancia y la falta de respeto por las opiniones continúan.

Me refiero especialmente a un caso grave vivido en Gral. Alvear donde un grupo de militantes acompañados por dirigentes partidarios del justicialismo agredieron con agravios e injurias a un periodista dueño de un medio radial alvearense, en los días previos a la interna del domingo 29 de mayo próximo pasado.

Dicho periodista mantuvo silencio de radio hasta pasada la interna, "hecho digno de destacar, para no influenciar en el resultado".

Francisco Velazco, periodista y dueño de Radio Uno Alvear reciba nuestro ferviente apoyo y solidaridad, por lo que repudiamos estos actos de violencia hacia quienes informan y no piensan igual.

La Justicia debería actuar en casos como el que nos toca, con todo el peso de la ley. De esta forma la firmeza de la misma evitará futuros actos similares.

Por ello, solicitamos a esta H. Cámara que repudie esta actitud y ponga al servicio de Francisco Velazco todos los instrumentos que dispone esta institución a los efectos de determinar las responsabilidades por este hecho, para así evitar que no se repitan hechos lamentables como el referido precedentemente.

Reivindicamos las reglas del juego claras y limpias en la legítima actuación política de definición de candidaturas tanto en Gral. Alvear como en la provincia y en el resto del País.

La democracia también es respeto y tolerancia por los que no piensan como nosotros, es el derecho al disenso con amplitud de criterios y discusión de ideas diferentes.

Debemos por lo tanto, brindar a Velazco y su Radio Uno el apoyo y solidaridad de esta Cámara y repudiar este tipo de hechos que empañan la convivencia democrática en la que la Provincia de Mendoza es un ejemplo en nuestro país.

Mendoza, 2 de junio de 2011.

Aníbal Ríos

Artículo 1º - Repudiar los agravios, injurias y agresiones realizadas al Periodista Francisco Velazco, titular de Radio Uno de Gral. Alvear con motivo de la realización de las elecciones internas del Partido Justicialista en aquel departamento.

Art. 2º - Reivindicar la defensa de las ideas y a la prensa que las difunde como base fundamental de la democracia, el respeto y la tolerancia en las contiendas electorales tanto en Gral. Alvear como en Mendoza y en el resto del país.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, .2 de junio de 2011.

Aníbal Ríos

- A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES
Y PODERES

9
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 59102)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por finalidad solicitar al Poder Ejecutivo, a través de Irrigación informe, la situación de deuda individual de cada persona. Dicha información es solicitada con el fin de buscar alguna solución inmediata a la delicada problemática de los vecinos Bº Martín Güemes, ubicado entre la calle Irigoyen (Costanera), Figueroa y calle pública en el Departamento Tunuyán el cual fuera construido en los años 90.

Dicha deuda que les es imputada a los vecinos del barrio, es por el derecho de riego, por lo cual es llamativo el hecho de que se les quiera cobrar esto, cuando es legítimo de una finca mencionado derecho, y no así en el caso de un barrio.

Esta situación de dificultosa solución imposibilita que los genuinos propietarios de las casas del barrio puedan escriturar y tomar dominio pleno de su propiedad. Por ello es necesaria la información solicitada.

Por lo expuesto y lo que ampliaremos en su momento solicito el voto favorable para el presente proyecto.

Mendoza, 3 de junio de 2011.

José Barrigón

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo, a través de Irrigación informe a esta H. Cámara sobre los siguientes puntos:

a) Informe sobre situación actual de deuda, con el detalle de los elementos constitutivos de la misma, que registra cada vecino del barrio.

b) Fecha desde la cual se reconoce la deuda.

c) Mandar copia del mapeo del servicio de riego, por el cual se les cobra a los vecinos del barrio.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 3 de junio de 2011.

José Barrigón

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

10

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 59103)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Considerando lo observado en la doble vía de la Ruta 40, lateral Este de circulación Sur-Norte, en el tramo comprendido entre Arroyo Tierras Blancas y el puente del carril Adolfo Calle, se han producido deformaciones de la calzada de gran magnitud, consecuencia directa del tránsito de carga pesada que circula por la mencionada ruta. Estas imperfecciones implican un riesgo permanente y persistente para el conductor que transita por la misma, viéndose obligado a realizar bruscas maniobras en el afán de eludir los deterioros de la calzada, poniendo en riesgo la integridad física propia, así como también de terceros.

Es sabido que este tipo de daño se produce por el sobrepeso de los vehículos de carga pesada, y teniendo en cuenta que existe un puesto de control en la misma ruta, a cargo del Departamento Provincial de Vialidad, cuyo objetivo es control de toneladas que transportan los vehículos es que solicitamos al Poder Ejecutivo nos informe.

Mendoza, 3 de junio de 2011.

José Barrigón

Artículo 1º - solicitar al Poder Ejecutivo, a través de quién corresponda, informe a esta H. Cámara sobre los siguientes puntos:

* Controles realizados a transporte de carga pesada sobre la doble vía de la Ruta 40.

* Frecuencia de dichos controles, y en caso de haberse realizado multas, copia de actas ejecutadas.

* Copia de las estadísticas de sobrepeso en carga pesada, refiriendo tipo de carga, tipo de vehículo empresa, etc.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 3 de junio de 2011.

José Barrigón

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

11

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 59104)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por finalidad solicitar al Poder Ejecutivo, a través de Personería Jurídica informe, la situación de revista de la cooperativa Martín Miguel de Güemes LTDA., Vivienda y Urbanización domicilio desconocido en el Departamento Tunuyán. Dicha información es solicitada a bien de buscar alguna solución inmediata a la grave problemática de los vecinos Bº Martín Güemes, ubicado entre la calle Irigoyen (Costanera), Figueroa y calle pública en el Departamento Tunuyán el cual fuera construido en los años `90 por dicha cooperativa.

Al día de la fecha no se sabe a ciencia cierta la situación de la cooperativa, pero si han ido apareciendo acreedores y deudas para cada uno de los habitantes de este barrio. Ésta situación de difícil solución impide que los legítimos propietarios de las casa del barrio puedan escriturar y tomar dominio pleno de su propiedad. Por ello es indispensable la información requerida.

Por lo expuesto y lo que ampliaremos en su momento solicito el voto favorable para el presente proyecto.

Mendoza, 3 de junio de 2011.

José Barrigón

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo, a través de Personería Jurídica informe a esta Honorable Cámara sobre los siguientes puntos:

a) Informe sobre situación de revista de la cooperativa Martín de Güemes LTDA Vivienda y Urbanización; domicilio desconocido en el Departamento Tunuyán.

b) Fecha de alta y baja, deuda y titulares de la cooperativa.

c) Finalidad por la cual se creo la cooperativa.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 3 de junio de 2011.

José Barrigón

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E
INFRAESTRUCTURA

12
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXpte. 59107)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Luego de una espera que casi alcanza las tres décadas, y tras sufrir varios traspies, el Club Atlético Huracán Las Heras ascendió al Argentino B. Con una gran campaña y un equipo comprometido, el Globo consiguió su tan esperado objetivo de instalarse en un torneo federal.

Tantos momentos difíciles tuvo que pasar el club a lo largo de estos años que hoy, finalmente, todo el pueblo lasherino festeja la llegada de su equipo al Argentino B. Cerca de 250 personas alentaron al equipo tucumano con suma tranquilidad. Huracán Las Heras: El Globo fue local en cancha de Deportivo Guzmán. Más de 2.500 personas llegaron al Jardín de la República para gozar con el ascenso de su equipo y festejar luego de casi tres décadas de angustias.

Luego de 90 minutos, el objetivo estaba cumplido y sus jugadores lo demostraban. Los hinchas lloraban, se abrazaban y cantaban. Después de 26 años con intentos fallidos, con amarguras, con decepciones, llegó la alegría. Huracán llegó, por fin, a la cuarta categoría del fútbol argentino y se despide de la Liga Mendocina, por lo menos, con su primer equipo.

Un premio merecido para un plantel y cuerpo técnico que fueron de menor a mayor, que supieron sobreponerse a los momentos difíciles y que en los encuentros claves demostró que está para jugar en una categoría superior. Día glorioso para Las Heras, otro día de ascenso para Mendoza. salud, Globito, ahora a disfrutar.

Hoy el presente de Huracán Las Heras es prometedor, hay mucha ansiedad en el pueblo lasherino y sobre todo muchas ganas de festejar este ansiado ascenso. El glorioso equipo de Las Heras merece este presente, pero también es tiempo de refundar a Huracán Las Heras, dirigentes e hinchas son los responsables de llevarlo a logros más importantes, por su historia y por su gente.

Huracán Las Heras es un grande, un gigante dormido, que intenta despertar de una larga siesta mendocina. En buena hora parece haber despertado y sus ansias de gloria, lo acompañan en este nuevo torneo que empezara a recorrer.

Es necesario destacar el esfuerzo, la convicción, el trabajo en equipo, el profesionalismo, el logro de los objetivos propuestos, entre otros, virtudes que llevaron a este Club a su merecido ascenso.

Es por lo expuesto que el presente proyecto pretende realizar una distinción legislativa a la Institución y entregar un diploma personal para cada integrante del plantel profesional, cuerpo técnico y jugadores, en reconocimiento a los logros deportivos obtenidos.

Por estos fundamentos y los que se darán en su oportunidad, es que se solicita se dé sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 3 de junio de 2011.

Antonio Spezia

Artículo 1º - Otorgar una distinción legislativa al "Club Atlético Huracán Las Heras" por el ascenso obtenido al Argentino B del torneo federal de fútbol, el esfuerzo realizado y profesionalidad deportiva demostrada.

Art. 2º - La distinción a que hace referencia el artículo anterior, se realizará en el recinto de sesiones de esta H. Cámara y consistirá en la entrega de una plaqueta recordatoria para la Institución y diploma personal para cada integrante del plantel profesional, cuerpo técnico y jugadores.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 3 de junio de 2011.

Antonio Spezia

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y
DEPORTE

13
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXpte. 59109)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Se adjunta a estos fundamentos el Expte. 58594, aprobado en esta Cámara mediante Resolución Nº 1851 del 6/4/11, pedido de informes que aún no ha sido contestado por la autoridad pertinente, el que debemos reiterar, solicitando pronta respuesta.

Se adjunta también nota del diario San Rafael, del 1 del corriente mes, referida a esta temática para mejor ilustración de los diputados.

En virtud de estas breves consideraciones, que ampliaré en oportunidad de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 3 de junio de 2011.

Alejandro Limas

Artículo 1º – Dirigirse al Ministro de Infraestructura, Vivienda y Transporte, Dr. Francisco Pérez, para reiterar el pedido de informes requerido por este H. Cuerpo, mediante la Resolución Nº 1851 del 6/4/11, solicitando su pronta contestación, referido al estado actual del proyecto para la provisión de gas natural al distrito 25 de Mayo, Departamento San Rafael, aspiración fuertemente demandada por su población, consignando la fecha estimada para el llamado a licitación y toda otra información que crean relevante para el mejor conocimiento de los diputados.

Art. 2º – Remitir copia de la presente resolución al Concejo Deliberante de San Rafael y al representante de la comisión de vecinos, José Antonio Peralta, domiciliado en Chacabuco 441, Distrito 25 de Mayo, San Rafael.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 3 de junio de 2011.

Alejandro Limas

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

14
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 59106)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El 29 de mayo de 1937 nació en nuestra Provincia, Víctor Antonio Legrotaglie, reconocido deportista que en su larga trayectoria, supo y aún continua, brindando tantas alegrías y orgullo a los mendocinos.

Entre sus logros como jugador, se puede mencionar:

* Ocho campeonatos con el Club Gimnasia y Esgrima en los años 1960, 1962, 1964, 1968, 1970, 1971, 1972 y 1974.

* Campeón con Chacarita Juniors en 1959.

* Campeón con Atlético de la Juventud Alianza en 1957.

* Campeón con Atlético Club San Martín – Torneo Interprovincial en el año 1968.

* Campeón Nacional de Clubes con Gimnasia y Esgrima.

* Doce años seguidos en los seleccionados anuales de los periódicos locales.

* Once goles olímpicos.

Como jugador tuvo convocatorias de clubes como Cosmo, Real Madrid, Inter de Milán, Independiente, River Plate, entre otros.

Luego de sus destacadas actuaciones como jugador, se dedicó a dirigir clubes. Entre sus más

reconocidos logros como Director Técnico, se pueden mencionar:

Títulos con Gimnasia y Esgrima en los años 1980, 1981, 1982 y 1984.

Dos clasificaciones para el nacional

Dada su prestigiosa actuación, supo ganarse el reconocimiento tanto provincial y nacional, como así también internacional, siendo tapa de la revista deportiva "Gráfico" en tres oportunidades, obteniendo el reconocimiento como el "mejor jugador del Interior del Siglo" y nominado al "mejor jugador del Siglo".

Esta H. Legislatura sancionó la Ley 7418 en septiembre de 2005, mediante la cual se designa como "Tribuna Víctor Antonio Legrotaglie" a la ubicada en el Sector Oeste (Platea Techada) del Estadio Malvinas Argentinas.

Lo mencionado en el párrafo anterior reviste importancia, ya que en diciembre de 2010 y luego de más de 30 años, se ha decidido realizar reparaciones y una refuncionalización del Estadio Malvinas Argentinas. Es por esto que el gobierno provincial convocó, a través del Ministerio de Infraestructura, a una licitación pública.

Según se ha podido conocer entre las obras que se han mencionado, se informa una refuncionalización general, con una gran inversión y actualización en materia de tecnología; en seguridad, con un control de accesos, egresos y de predio de alta exigencia, comunicaciones internas en casos de emergencias, de última generación para mayor seguridad del espectador.

Como puede observarse, es mas que oportuno solicitar al gobierno provincial de fiel cumplimiento a la normativa provincial Nº 7418, identificando claramente a la platea oeste "Víctor Antonio Legrotaglie" del Estadio Malvinas Argentinas.

Por estos fundamentos y los que se darán en su oportunidad, es que se solicita se dé sanción favorable al presente proyecto de declaración.

Mendoza, 3 de junio de 2011.

Antonio Spezia

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Secretaría de Deportes de la Provincia, de fiel cumplimiento a la Ley Nº 7418, identificando claramente a la platea Oeste "Víctor Antonio Legrotaglie" del Estadio Malvinas Argentinas, a raíz de estarse realizando actualmente las remodelación del mismo.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 3 de junio de 2011.

Antonio Spezia

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTE

ORDEN DEL DIA

A) PREFERENCIAS CON DESPACHO DE COMISIÓN:

1 – Expte. 57432/10 –Proyecto de ley del diputado Arenas, designando con el nombre de "Padre Jorge Juan Augusto Contreras", a la Estación de Ómnibus de Mendoza.

2 – Expte. 52190/09 –Proyecto de ley del diputado Puga, creando la Defensoría del Docente.

3 – Expte. 56754/10 –Proyecto de ley del diputado Ortiz, constituyendo área natural protegida al "Portillo de Piuquenes" y con categorización de Parque Provincia, a la región montañosa, ubicada al Oeste del Distrito Manzano Histórico, Departamento Tunuyán.

4 – Expte. 53599/09 –Proyecto de ley del diputado Puga, creando el Banco Público de Células Madres, en el nosocomio Luis C. Lagomaggiore.

5 – Expte. 52690/09 –Proyecto de ley de la diputada Negri, estableciendo un mecanismo que regule los aspectos procesales a seguir en el caso de la Ley Nacional 24270 que tipifica los elementos que configuran el delito de impedimento de contacto de menores de edad e incapaces con sus padres no convivientes.

6 – Expte. 55705/10 –Proyecto de ley de la diputada Negri, incorporando el Art. 9º bis al Decreto Ley 2589/75 - Ley de Amparo-.

7 – Expte. 58821/11 –Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, instituyendo en el ámbito de la Provincia de Mendoza un sistema de prestaciones de atención integral a favor de personas con discapacidad, contemplando acciones de promoción, prevención y asistencia.

B) DESPACHOS PENDIENTES DE TRATAMIENTO DEL PERIODO EXTRAORDINARIO:

Nº 521 - Expte. 56019/10 –De Ambiente, Urbanismo y Vivienda y de Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley de los diputados Pintos, Molero y Limas, declarando área natural protegida al Cerro El Nevado y su zona circundante, situada en los Departamentos San Rafael y Malargüe.

EN CONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Infante) - Vamos a hacer lugar a lo solicitado por el diputado, pero antes informo que ha entrado una nota con posterioridad al ingreso de los Asuntos Entrados para conocimiento de los legisladores.

Tiene la palabra el diputado Ríos.

SR. RÍOS - Señor presidente: antes de entrar al tratamiento formal del Orden del Día, quería, como asunto fuera del mismo, recordarle a la Cámara que mediante expediente 58729 del 27 de abril de 2011 esta Cámara aprobó un proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo la remisión de los contratos o convenios firmados entre el gobierno y las empresas petroleras, cosa que hasta el día de la fecha, por lo menos desde este bloque, no hemos tenido conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Sugiero que se le dé tratamiento en los temas fuera del Orden del Día.

Tiene la palabra el diputado Vicchi.

SR. VICCHI - Señor presidente: referido a este tema, la semana pasada aprobamos un pedido expreso para que remitiera el Poder Ejecutivo los contratos petroleros que se han firmado últimamente, y que este Cuerpo no tiene conocimiento, y ni siquiera se ha mandado como una cuestión de gestión política, como para que la oposición pudiera saber qué firmó este gobierno. Por eso creemos que tiene que remitirlo a la brevedad posible.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Solicito que lo abordemos en los puntos que sean convenientes.

Tiene la palabra la diputada Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ - Señor presidente: es para informar a la Cámara que hemos tenido reuniones por el tema VALE por los pedidos de informe que se habían hecho, en el día de la fecha se iba a hacer una reunión con la gente de VALE, que se había comprometido a traer la nueva ingeniería de negocios donde se contemplara el "compre mendocino". Por razones de vuelo ellos no pudieron venir; la reunión se trasladó para la semana que viene, el miércoles a las 10.30 en el Salón Rojo, invitamos a todos los interesados a que vayan a esa reunión.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Se toma conocimiento.

Los diputados Vinci y Marín hacen referencia a los cumpleaños de varios legisladores de la Cámara y Presidencia sugiere que se realice el homenaje en el período correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Por Secretaría se dará lectura a la nota mencionada.

SR. SECRETARIO (Manzitti) - (leyendo):

Mendoza, 6 de junio de 2011.

Ref. Jurado de Evaluación por Ley 7643 en reconocimiento a trayectoria de autores y compositores mendocinos.

Lo remite el profesor Ricardo Scollo, Secretario de Cultura del Gobierno y dice:

“Por la presente nos dirigimos a ustedes, con el fin de solicitarles tengan a bien designar a la brevedad posible el representante de esa Honorable Cámara para formar parte del jurado destinado a evaluar a los postulantes a la pensión de reconocimiento a la trayectoria de autores y compositores mendocinos, según lo establece la Ley 7643.

Sin otro particular, aprovecha para saludar y firma con una aclaración Ricardo A. Scollo

SR. PRESIDENTE (Infante) - Para conocimiento de los diputados y pido a las autoridades de bloque nombrar a un representante para esta comisión.

Tiene la palabra el diputado Ríos.

SR. RÍOS - Señor presidente: desde el bloque del Partido Demócrata nos damos por notificados del aviso de la diputada Gutiérrez, sobre la preexistencia de una reunión, que supuestamente se iba a realizar hoy alrededor de las 10.00, pero me pone en la reciprocidad, también, de poner en conocimiento no solamente de la diputada preopinante, sino de la Cámara en general, que esta Cámara designó representantes para formar una comisión de seguimiento del proyecto Potasio-Río Colorado, que orgánicamente fue convocada para hoy a las 10.00 en el Salón Azul. En aras de la celeridad de los procedimientos, de la eficiencia y de la toma de conocimiento en simultáneo, agradecería que estos esfuerzos fueran coordinados para que realmente la comisión, por lo menos la integrada por los diputados que ya se aprobó en anteriores sesiones, cumpla realmente su cometido.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra el diputado Dimartino.

SR. DIMARTINO - Señor presidente: en el mismo sentido que lo manifestado por la diputada Gutiérrez, es que solicito que en un término perentorio, si es posible en esta sesión o en una reunión posterior, que usted convoque al efecto para que la gente que viajó a Chile a visitar las mineras, sobre todo el diputado Blanco, que se ha ofrecido gentilmente a dar una charla para saber los términos de lo que fue ese viaje y las experiencias que tuvieron los legisladores.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Comunico que esta Presidencia coordinará las reuniones necesarias para obtener la información de ambos temas.

Pasamos al tratamiento del Orden del Día.

Por Secretaría se informa que no existen preferencias con despacho de comisión para ser consideradas en la presente sesión.

Existe un despacho pendiente de tratamiento del Período Extraordinario, Despacho 521.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI - Señor presidente: tengo entendido que se habían solicitado unos informes, quisiera saber si han sido remitidos, es decir, si se ha terminado de completar el expediente para poderle dar tratamiento en la fecha.

Si no es así, voy a mocionar que mantenga el mismo estado en que se encuentra.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Se va a votar la moción del diputado Bianchinelli.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 3)

III

PERÍODO DE HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Infante) - Pasamos al período de una hora para rendir homenajes.

Si ningún diputado desea hacer uso de la palabra, se dará por clausurado.

Clausurado.

Tiene la palabra el diputado Barrigón.

SR. BARRIGÓN - Señor presidente: es para rendir un homenaje...

SR. PRESIDENTE (Infante) - Diputado, hemos dado por clausurado el Período de Homenajes.

Se debe hacer una reconsideración.

Tiene la palabra el diputado Vicchi.

SR. VICCHI - Señor presidente: es para solicitar una reconsideración para volver al Período de Homenajes.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Se va a votar la moción del diputado Vicchi.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Volvemos al Período de Homenajes.

Tiene la palabra el diputado Barrigón.

SR. BARRIGÓN - Señor presidente: es para hacer una salutación, ya que ayer fue el Día del Periodista. Especialmente para todos aquellos periodistas que con la búsqueda de la verdad en estas instancias, en esta Latinoamérica tan convulsionada, dejaron en su tarea, en su camino, inclusive hasta su vida.

Es importante que esto se mantenga en el tiempo y que las nuevas generaciones de periodistas, tomen este ejemplo para hacer de esta actividad, que es considerada el cuarto poder dentro del sistema democrático, una actividad noble que traiga nuevos entendimientos, que traiga a través de la información una aceptación de las diferentes ideologías y de las diferentes formas de pensar; que no termine siendo servil a algún poder hegemónico.

Por eso, no quiero dejar pasar la oportunidad para saludar al periodismo, pero específicamente a aquel que se compromete con su actividad en pos de la defensa del sistema.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra el diputado Vicchi.

SR. VICCHI - Señor presidente: cortito porque me parece que vale la pena.

Para realizar un pequeño, pero justo homenaje.

En realidad, ayer, día del Periodista, se conmemora mucho más allá de esa circunstancia, en función de la muerte de uno de los hombres más preclaros que tuvo la República Argentina. Junto con su nacimiento, el día de la muerte de Mariano Moreno, a los 33 años, principiando su juventud, su capacidad para el desarrollo de las políticas.

Moría no solamente un hombre lúcido, más preclaro para la Revolución, la parte más contundente y fortalecida de la Revolución Liberal Francesa, un jacobino puro. Moría uno de los sectores políticos más importantes que existían desde antes del 25 de Mayo en la Revolución Argentina; pensaban en la libertad de la República Argentina, querían la independencia absoluta del poder soberano que había caído en manos de Napoleón, sino que también pretendían el nacimiento de una nueva Nación, de una República libre, con pensamientos propios; unitaria en ese momento, porque era la concepción mayoritaria, pero liberal y libertaria e igualitaria, tal cual la perseguían desde el concepto que volcaban alrededor del Cabildo quienes eran los plecaros y contundentes revolucionarios de la República Argentina.

En ese momento, acompañado fuertemente por Castelli, que era un hombre fortalecido en las luchas políticas, y más tenuemente, pero con un hombre preclaro al fin, y que terminó dándole su vida a esa revolución, que fue Belgrano, el número también poster de lo que fue ese sector importante del pensamiento político de la República Argentina.

Como decía, muy joven moría en el océano, mientras se dirigía a Europa; muchos sostienen que fue envenenado, fruto de la derrota del sector político más revolucionario que tenía la Argentina. Pero aparte, un hombre de letras, que generó la revolución en las letras con lo que escribía, con lo que decía, con lo que hacía; y cómo se desarrollaba, de muy corta vida política, porque fue prácticamente un fogonazo de 2 ó 3 años de su conducta lo que llevó a principiar esa revolución que se confundió en el juego de lo que venía para la nueva América, junto con el concepto Astrada y lo que venían haciendo con Bolívar en Venezuela, o el desarrollo de las nuevas políticas públicas que iban a empezar a hacer de esta Nación Sudamericana una independencia nueva, un concepto nuevo. Nacían los primeros atisbos de lo que iban a hacer esos hombres públicos, que arrimando concepción desde la política, iban a formar ejércitos que los iban a hacer trasuntar; me refiero desde Artigas hasta San Martín, que son quienes llevaron la libertad a los hombres de Sudamérica y a las mismas tierras.

Por ello, con este breve homenaje, no dejamos de recordar a uno de los próceres más grandes que tiene la República Argentina y que nunca fue medido en su real dimensión, quizá, por esa cortita vida política que tuvo, pero que tanto afectó e influyó en la historia poster de la República Argentina.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra el diputado Ríos.

SR. RÍOS - Señor presidente: no por ser reiterativos son menos merecidos los reconocimientos al periodismo mendocino, y por ende, al periodismo argentino.

Sobre todo, al periodismo que con coraje y en un marco de libertad, desde la oposición, han defendido con su pensamiento, actitudes valientes, formando opinión a veces en disidencias y poniendo en pie a uno de los pilares fundamentales que tiene nuestra Constitución: la libertad de prensa y la posibilidad de publicar las ideas en la prensa sin censura previa.

La República se basa en la publicidad de los actos de gobierno y cuando no lo hace, el periodismo recoge el guante.

Por ello, vaya de este bloque y de esta Cámara, el mayor y sincero reconocimiento a una actividad que dentro de la política defiende los principios pilares de la Constitución.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra la diputada Mireya Díaz.

SRA. MIREYA DÍAZ - Señor presidente: me adhiero al homenaje vertido por quienes me han precedido en el uso de la palabra.

Sobre todo quiero decirle a los periodistas, esa tarea tan importante y necesaria, porque a veces la comunicación, por ahí nos aleja cuando se da tergiversada o lo que sea, nos aleja de los cercanos.

Me quiero referir a aquellos que hacen una tarea de la comunicación alternativa, de las comunicaciones locales y que siempre proponen una comunicación que libera a un desarrollo equitativo que nos permite siempre estar cerca de la verdad, creo que ese es el eje sustancial, sobre todo en estos tiempos que a veces somos muy incrédulos de muchas informaciones.

Por eso, buscar el centro y la esencia, es la tarea de todos, pero ellos, en una especificidad de su profesión, el tema comunicación que nos libera es fundamental en estos momentos.

Por otro lado, quiero permitirme leer unas palabritas sobre el medio ambiente .

El 5 de junio se ha convenido en dedicarlo al ambiente. Para esa fecha se coordinan actividades en su favor, para hacer presentes a las comunidades del mundo que en él y de él vivimos. Pero a pesar de todo, es necesario hacer un esfuerzo más profundo y continuo, desde todos los ángulos posibles, no solamente para defenderlo, sino para preservarlo

con eficacia. De nada sirve la mejor celebración si no está acompañada de los efectos positivos de una correcta educación ambiental. Si no se perciben conductas pro-activas hacia él, de cada persona, empresa e institución humana. Este globo terráqueo es nuestra casa, la única que tenemos, y por eso es prioritario evitar su deterioro.

Esto significa, no solo evaluar las tecnologías que se ponen a nuestra disposición, también merituar la forma en que se aplican. La energía atómica es la manera más barata de producir electricidad, pero tiene sus evidentes peligros. La minería puede llevar consigo riesgos, pero debemos hacer correcta y completa aplicación de las técnicas disponibles y avanzar con ella, pues, sin metales y productos que de ella se derivan, sencillamente el mundo no funciona.

Al resaltar la importancia de este día, hago el llamado a involucrarnos en el conocimiento de las cuestiones ambientales tan amplias y complejas, con el propósito de alcanzar ese necesario punto de equilibrio donde podamos vivir en paz con nosotros mismos y sin afectar el ambiente.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra el diputado Puga.

SR. PUGA - Señor presidente: en primer lugar quiero rendir un homenaje a los compañeros de la oficina de Prensa de la Cámara de Diputados, que colaboran con nosotros en el trabajo de la misma. Lo hacen con pluralidad, y esto es un reconocimiento al ejercicio lógico del sistema democrático. Hago extensivo este homenaje a periodistas de toda la Provincia, que ayer festejaron su día.

Respecto al tema del medio ambiente, quiero manifestar la plena vigencia de la Ley 7722 en Mendoza. Quiero ratificar mi pensamiento respecto de la necesidad que tiene el mundo de un ambiente sano, de agua pura y de la belleza de nuestros paisajes, como una oferta al turismo internacional. Es el mejor negocio que podemos realizar: "Ofrecerle una Mendoza libre de contaminación".

Los países de Europa, a través de la Resolución 480, han desechado la explotación a cielo abierto y extracción de metales como el cobre y el oro. Sin embargo, están trasladando las fuerzas económicas de esos lugares, para explotar en nuestro país este tipo de recursos naturales. Es preferible dejar estos recursos enterrados a ofrecerle al mundo como posibilidad económica el turismo de Mendoza, con estos bellos paisajes y el agua que tenemos, a tener que vivir en condiciones sumisas, con un ambiente absolutamente alicaído.

De tal manera, el mejor homenaje al día del medio ambiente, es ratificar la Ley 7722. Decirle no al proyecto San Jorge. Y establecer con absoluta claridad, cuál será el futuro de Mendoza: o una Provincia con calidad de vida sustentable en el ambiente para ofrecerla al mundo como una posibilidad económica importante sin contaminación.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Si ningún diputado desea hacer uso de la palabra, se va a dar por clausurado el Período de Homenajes.
Clausurado.

IV

EXPTES. TRATADOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Infante) - Corresponde el período de sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura a los expedientes acordados para su tratamiento, en Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO (Manzitti) - (leyendo):

Exptes. 59119, 59120, 59122, 59136, 59129, 59130, 59121, 59091, 59135, 59118 con modificaciones, 59126, 59132, 59106, 59107 y 59100.

SR. PRESIDENTE (Infante) - En consideración la toma de estado parlamentario y posterior tratamiento sobre tablas de los expedientes: 59119, 59120, 59122, 59136, 59129, 59130, 59121, 59091, 59135, 59118, 59126, 59132, 59106, 59107 y 59100.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 4)

- El texto de los proyectos contenidos en los expedientes: 59119, 59120, 59122, 59136, 59129, 59130, 59121, 59091, 59135, 59118 con modificaciones, 59126, 59132, 59106, 59107 y 59100, es el siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN (EXPTE. 59119)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El objeto de este proyecto es solicitar al Poder Ejecutivo Provincial tenga a bien declarar de interés provincial "La exposición canariólica más importante del Oeste argentino", que tendrá lugar desde el 13 hasta el 19 de junio de 2011, en la Provincia de Mendoza.

Dicha exposición cuenta con un cronograma preestablecido para la ocasión, a saber:

Días 13 y 14 de junio de 2011: Montaje,

Días 15 y 16 de junio de 2011: Jura y selección de ejemplares,

Días 17, 18 y 19 de junio de 2011: Apertura al público (horario corrido de 9.00 a 19.00).

Este año el lugar elegido para dicho espectacular evento, es la Nave Cultural de la Ciudad de Mendoza donde gracias al entusiasmo y la buena predisposición del Director de Cultura,

quien tiene a su cargo la nave cultural, dependiente de la Municipalidad de Mendoza, la exposición se llevará a cabo en el salón principal.

Ello viene a otorgarle a la muestra una especial distinción, en el entendimiento de que dicho lugar es uno de los más importantes centros culturales de la Provincia.

Es de destacar que la entrada al evento será libre y gratuita, lo cual coadyuva para darle un carácter más abarcador a la propuesta, permitiendo su llegada a toda la gente.

Allí podrán contemplar y disfrutar de la presencia de más de dos mil ejemplares de canarios con plumaje de los más distintos colores que se podrán apreciar en el evento.

En la República Argentina, existen tres Federaciones que nuclean a distintas asociaciones, las que están compuestas por socios que participan preparando los ejemplares de distintos colores, que una vez que son seleccionados por jueces especializados, compiten para obtener el título máximo de cada color que es ser “Campeón Argentino”.

Estas federaciones existentes en Argentina son: FOA (Federación Ornitológica Argentina), FAC (Federación Argentina de Canaricultores) y FOCl (Federación Ornitológica Canaricultores del interior).

En esta oportunidad, y por primera vez en la historia de la Canaricultura de Mendoza, se realizará una muestra exposición de Tres Asociaciones Mendocinas Distintas Entre Si, y que pertenecen a tres federaciones argentinas. Son ellas: CUM (Canaricultores Unidos Mendocinos), de reciente creación y perteneciente a FOA, CRAC (Canaricultores Roller Asociación Cuyana), perteneciente a FAC (Federación Argentina de Canaricultores), y MACO (Maipú Asociación Canarícola Ornitológica) perteneciente a FOCl.

En lo que a los canarios, objeto principal de la muestra, se refiere, tenemos que, el canario doméstico actual tiene su origen en el canario silvestre y pertenece a la familia de los fringilidos y al género de los serinus.

Haciendo un poco de historia tenemos que en Europa su introducción tuvo lugar a través de los españoles. Posiblemente el canario fue descubierto por los expedicionarios que en el año 1330 fueron enviados a las Islas Afortunadas (hoy Canarias), por el Rey Alfonso VI de Aragón, siendo traído por ellos a España, donde pronto fue muy conocido y apreciado, y de aquí se fue comercializando al resto de Europa y fue adquiriendo una creciente demanda en los siglos XIV XV y XVI.

El canario silvestre es un pájaro de menos talla que el canario doméstico y de un color verdoso, de una apariencia muy similar a nuestro verdecillo.

Los colores, tipos, variedades, categorías y razas que hoy existen, han sido fruto de cruzamientos, mutaciones y diferentes procesos. Se han obtenido así ya, 496 (cuatrocientos noventa y seis) colores distintos, siendo los últimos que se han fijado en estos años Onix, Jazpe, Topacio y Cobaltos, entre otros.

Además de los colores, se han ido fijando canarios que se han dado en denominar de forma y postura, entre las que se encuentran; Rizados, Fife Fancy, Lancashire, Yorkshire, Norwich, Gloster, Cpetes alemanes, Border, Gibosos, etc. siendo de raras formas y caprichosos plumajes.

Estos ejemplares, en la actualidad son, después de los gatos y los perros, las mascotas más elegidas y preferidas de chicos y grandes.

El auge que desde tiempos inmemoriales tiene el tema de las competencias y muestras de canarios, hace que con el correr de los tiempos haya adquirido una importancia tal que hoy se realizan en la mayor parte de las ciudades del mundo, causando sensación, expectativa y admiración entre quienes asisten a las mismas.

Estas exposiciones, de tanta envergadura e importancia en el mundo, cuentan con cantidades que superan el límite de lo imaginable. Así por ejemplo, en las más grandes e importantes ciudades del mundo, se realizan muestras que sobrepasan los quince o veinte mil ejemplares.

De allí, la importancia que acarrea que este evento tenga su sede este año en Mendoza, con la loable expectativa de que adquiera continuidad y permanencia.

El objetivo es llegar también a generar la participación de alumnos de los distintos colegios de la provincia, de forma tal que adquieran conocimiento e instrucción sobre la canaricultura.

Esto se transforma también, en una excelente oportunidad para los turistas que visitan la provincia y sienten la inquietud de querer participar de la muestra.

Por todo ello, y por la particular incidencia que este tipo de eventos tiene en el público en general, se pone en mérito y consideración el presente proyecto de declaración.

Mendoza, 6 de junio de 2011.

María Rosa Lemos

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial, “La exposición canarícola más importante del Oeste argentino”, que tendrá lugar desde el 13 hasta el 19 de junio de 2011, en la Nave Cultural de la ciudad, Provincia de Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 6 de junio de 2011.

María Rosa Lemos

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 59120)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Se persigue declarar de interés de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza “La exposición canaricola más importante del oeste argentino”, que tendrá lugar desde el 13 hasta el 19 de junio de 2011, en la Provincia de Mendoza.

Dicha exposición cuenta con un cronograma preestablecido para la ocasión, a saber:

Días 13 y 14 de junio de 2011: Montaje,

Días 15 y 16 de junio de 2011: Jura y selección de ejemplares,

Días 17, 18 y 19 de junio de 2011: Apertura al público (horario corrido de 9.00 a 19.00).

Este año el lugar elegido para dicho espectacular evento, es la Nave Cultural de la Ciudad de Mendoza donde gracias al entusiasmo y la buena predisposición del Director de Cultura, quien tiene a su cargo la nave cultural, dependiente de la Municipalidad de Mendoza, la exposición se llevará a cabo en el salón principal.

Ello viene a otorgarle a la muestra una especial distinción, en el entendimiento de que dicho lugar es uno de los más importantes centros culturales de la Provincia.

Es de destacar que la entrada al evento será libre y gratuita, lo cual coadyuva para darle un carácter más abarcador a la propuesta, permitiendo su llegada a toda la gente.

Allí podrán contemplar y disfrutar de la presencia de más de dos mil ejemplares de canarios con plumaje de los más distintos colores que se podrán apreciar en el evento.

En la República Argentina, existen 3 Federaciones que nuclean a distintas asociaciones, las que están compuestas por socios que participan preparando los ejemplares de distintos colores, que una vez que son seleccionados por jueces especializados, compiten para obtener el título máximo de cada color que es ser “Campeón Argentino”.

Estas federaciones existentes en Argentina son: FOA (Federación Ornitológica Argentina), FAC (Federación Argentina de Canaricultores) y FOCl (Federación Ornitológica Canaricultores del interior).

En esta oportunidad, y por primera vez en la historia de la Canaricultura de Mendoza, se realizará una muestra exposición de Tres Asociaciones Mendocinas Distintas Entre Si, y que pertenecen a tres federaciones argentinas. Son ellas: CUM (Canaricultores Unidos Mendocinos), de reciente creación y perteneciente a FOA, CRAC (Canaricultores Roller Asociación Cuyana), perteneciente a FAC (Federación Argentina de Canaricultores), y MACO (Maipú Asociación Canaricola Ornitológica) perteneciente a FOCl.

En lo que a los canarios, objeto principal de la muestra, se refiere, tenemos que, el canario doméstico actual tiene su origen en el canario silvestre y pertenece a la familia de los fringilidos y al género de los serinus.

Haciendo un poco de historia tenemos que en Europa su introducción tuvo lugar a través de los españoles. Posiblemente el canario fue descubierto por los expedicionarios que en el año 1330 fueron

enviados a las Islas Afortunadas (hoy Canarias), por el Rey Alfonso VI de Aragón, siendo traído por ellos a España, donde pronto fue muy conocido y apreciado, y de aquí se fue comercializando al resto de Europa y fue adquiriendo una creciente demanda en los siglos XIV XV y XVI.

El canario silvestre fue estudiado por Bole, aunque ya Gesner allá por el año 1555 en su “Historia Animálius” lo menciona como un pájaro de canto agradable y bastante diminuto, oriundo de las Islas Afortunadas.

El canario silvestre es un pájaro de menos talla que el canario doméstico y de un color verdoso, de una apariencia muy similar a nuestro verdecillo.

Los colores, tipos, variedades, categorías y razas que hoy existen, han sido fruto de cruzamientos, mutaciones y diferentes procesos. Se han obtenido así ya, 496 (cuatrocientos noventa y seis) colores distintos, siendo los últimos que se han fijado en estos años Onix, Jazpe, Topacio y Cobaltos, entre otros.

Además de los colores, se han ido fijando canarios que se han dado en denominar de forma y postura, entre las que se encuentran; Rizados, Fife Fancy, Lancashire, Yorkshire, Norwich, Gloster, Cpetes alemanes, Border, Gibosos, etc...siendo de raras formas y caprichosos plumajes.

Estos ejemplares, en la actualidad son, después de los gatos y los perros, las mascotas más elegidas y preferidas de chicos y grandes.

El auge que desde tiempos inmemoriales tiene el tema de las competencias y muestras de canarios, hace que con el correr de los tiempos haya adquirido una importancia tal que hoy se realizan en la mayor parte de las ciudades del mundo, causando sensación, expectativa y admiración entre quienes asisten a las mismas.

Estas exposiciones, de tanta envergadura e importancia en el mundo, cuentan con cantidades que superan el límite de lo imaginable. Así por ejemplo, en las más grandes e importantes ciudades del mundo, se realizan muestras que sobrepasan los quince o veinte mil ejemplares.

De allí, la importancia que acarrea que este evento tenga su sede este año en Mendoza, con la loable expectativa de que adquiera continuidad y permanencia.

El objetivo es llegar también a generar la participación de alumnos de los distintos colegios de la provincia, de forma tal que adquieran conocimiento e instrucción sobre la canaricultura.

Esto se transforma también, en una excelente oportunidad para los turistas que visitan la provincia y sienten la inquietud de querer participar de la muestra.

Por todo ello, y por la particular incidencia que este tipo de eventos tiene en el público en general, se pone en mérito y consideración el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 6 de junio de 2011.

María Rosa Lemos

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, “La exposición canariícola más importante del Oeste argentino”, que tendrá lugar desde el 13 hasta el 19 de junio de 2011, en la Nave Cultural de la ciudad, Provincia de Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 6 de junio de 2011.

María Rosa Lemos

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 59122)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El 29 de julio de 2005 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley 7393. Dicho instituto está dirigido a la “supresión de barreras comunicacionales; uso y utilización del lenguaje de señas argentino (LSA), sordomudos, sordos e hipoacúsicos”

Teniendo en cuenta la importancia que reviste la misma de acuerdo con su objeto y con lo que dispone para alcanzarlo, solicitamos al Ejecutivo Provincial a través de este proyecto de resolución que informe a esta Honorable Cámara sobre algunos aspectos referidos al cumplimiento y a la marcha de dicha normativa.

Por estos fundamentos, y los que daremos oportunamente, solicitamos a la Honorable Cámara, dé sanción favorable a este proyecto.

Mendoza, 6 de junio de 2011

Florinda Seoane

Artículo 1º - Solicitar al Ejecutivo Provincial que, a través de sus organismos pertinentes, informe a esta Honorable Cámara los siguientes puntos referidos a lo dispuesto por la Ley Nº 7393: supresión de barreras comunicacionales existentes entre la comunidad de personas sordas y el resto de la sociedad:

a) Detalle de los establecimientos educacionales provinciales en los que se han incorporado intérpretes de lengua de señas (LSA).

b) Detalle de otros ámbitos públicos donde se hayan incorporado intérpretes de lengua de señas (LSA).

c) Nómina de los intérpretes de lenguas de señas que figuran en el Registro Temporario a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad.

d) Detalle de las instituciones de nivel superior dependientes de la Dirección General de

Escuelas en las que se forman profesionales de lenguas de señas (LSA).

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 6 de junio de 2011

Florinda Seoane

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 59136)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El 1º junio de 1921, bajo la presidencia de Romeo Garay, nació el Club Sportivo Godoy Cruz como concreción de un proyecto mentado por un grupo de amigos en el querido y recordado bar Victoria de Colón al 30, frente a la plaza departamental. Las actividades a desarrollarse iban desde el boxeo, el ajedrez y pesas, hasta el fútbol.

Luego de un año de fundada la institución se decidió afiliarse a Godoy Cruz a la Liga Mendocina de Fútbol. Comenzó la competencia en segunda división pero ese mismo año obtuvo el ascenso a primera. Hasta hoy es el único equipo de fútbol de Mendoza que nunca perdió la categoría.

Cada año se fueron sumando actividades, como el ciclismo en 1923. Mientras tanto el fútbol comenzaba a marcar una época en la historia de Mendoza, realizando las primeras giras por el interior del país y consiguiendo triunfos importantísimos para la provincia. Este mismo año se concretaría la fusión entre el Club Sportivo Godoy Cruz y el Club Deportivo Bodega Antonio Tomba, naciendo entonces el Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba.

El desaparecido vespertino La Libertad lo bautizó como “El Expreso Departamental” en reconocimiento a su gran campaña de 1933 cuando ocupó el cuarto puesto con 28 puntos apenas a dos de Gimnasia y Esgrima y Gutiérrez Sport Club que debieron resolver el título de campeón en tres partidos definitorios y a uno de Independiente Rivadavia que resultó tercero.

En 1959 fue inaugurado el estadio, bajo la presidencia de Jorge Schmitt. Allí arribó el Santos de Pelé. Ganó numerosos torneos locales y la última edición del Torneo del Interior que lo depositó en la Segunda división.

Finalmente, en 2006 logró el tan ansiado ascenso a la primera división de fútbol de la Argentina. En 2007 volvió a jugar en Nacional B pero al finalizar el Torneo Clausura de dicha categoría se consagró Sub Campeón y obtuvo una de las dos plazas de ascenso directo a la primera división, en 2008.

Logrando un excelente desempeño se ha mantenido en la categoría, consiguiendo incluso participar en la Copa Libertadores 2011.

Actualmente está peleando la punta del Torneo Clausura 2011.

En virtud de estas consideraciones es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 6 de junio de 2011.

Daniel Dimartino

Artículo 1º - Distinguir al Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba por sus 90 años de existencia.

Art. 2º - Entregar una gota con la inscripción: "H. Cámara de Diputados de Mendoza, en reconocimiento por los 90 años del Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba".

Art. 3º - Girar copia de la presente a los H. Concejos Deliberantes de los municipios de Mendoza.

Art. 4º - De forma.

Mendoza, 6 de junio de 2011.

Daniel Dimartino

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 59129)

FUNDAMENTOS

H Cámara:

El siguiente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo declarar de interés cultural y ambiental el día 19 de junio. Día en el cual se conmemora el 4º Aniversario de la creación de la Ley Provincial 7722.

Es motivo de considerar de interés cultural el 19 de junio, en el cual participa todo un pueblo que se manifiesta en defensa de su más preciado recurso, el agua, fuente de vida del oasis mendocino. Es sin lugar a dudas un evento cultural ya que refleja una posición de defensa que ha superado el paso del tiempo, transformada en una forma de vida a la cual por elección voluntaria hemos adherido los que creemos que el futuro de esta provincia, está en enriquecer este presente agrícola productivo, sostenido en un pasado revolucionario y transformador que hizo de los desiertos un oasis.

Por lo expuesto y, lo que ampliaremos en su momento, solicito el voto favorable para el presente proyecto.

Mendoza, 7 de junio de 2011.

José Barrigón

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo que declare de interés cultural y ambiental la conmemoración del

4º Aniversario de la Ley Provincial 7722 que se realizará el 19 de junio, en el anfiteatro Nayú Mapú.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 7 de junio de 2011.

José Barrigón

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 59130)

FUNDAMENTOS

H Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad, destacar y felicitar por la tarea realizada en la compañía de vacunación antigripal, lanzada por el Ministerio de Salud y efectuada por el Área Departamental de Salud de Tunuyán. Mediante el trabajo responsable y esforzado de los agentes sanitarios, que atienden a la población rural y teniendo en cuenta que es una zona de difícil acceso, por sus caminos sinuosos, se ha llevado a cabo con el mayor de los esfuerzos y con el mejor de los éxitos. Beneficiando con este servicio a las personas que habitan las zonas más alejadas de los grandes centros de atención sanitaria.

Para que este importante servicio pueda ir mejorando día a día, es fundamental proveer de los elementos necesarios para los agentes.

Es por ello que vería con agrado la adquisición de un vehículo, del tipo camioneta doble cabina, que reúna las condiciones necesarias para poder llegar a estos inhóspitos lugares y mejorar la excelente campaña realizada.

Por las razones expuestas y las que ampliaremos en su momento es que solicito el voto favorable para el presente proyecto.

Mendoza, 7 de junio de 2011.

José Barrigón

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, solicite la adquisición de un vehículo para el Área Departamental de Salud de Tunuyán, con las condiciones necesarias para realizar trabajos tales como, campaña de vacunación y asistencia de salud en zonas rurales.

Art. 2º - De forma

Mendoza, 7 de junio de 2011.

José Barrigón

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 59121)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El próximo 20 de octubre se cumplen 50 años de la creación del Instituto Tecnológico Superior de San Rafael-hoy Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria.

El Poder Ejecutivo Provincial, accediendo a los reclamos de la comunidad sanrafaelina, promulgó el 20 de octubre de 1961, la Ley N° 2862 sancionada por ambas Cámaras Legislativas ratificando la creación del Instituto Tecnológico Superior de San Rafael impulsada por el Decreto N° 1774 del 18 de abril de dicho año.

En dicha ley se crean las carreras de Electricidad y Electrónica, Industrias de la Alimentación, Mecánica y Petroquímica dependiendo su funcionamiento de la Dirección General de Escuelas de la Provincia.

En el 1964 el gobierno provincial sanciona la Ley 3157 que crea la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria con dos carreras: Ingeniería en Industrias de la Alimentación e Ingeniería en Petroquímica y Mineralurgia dependiente del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia.

En 1971, el Poder Ejecutivo Nacional otorga validez nacional a los títulos de las dos ingenierías.

El gobierno de Facto dispuso el cierre de la Facultad lo que implicó el cierre de la matrícula y prestación del servicio a los alumnos inscriptos hasta el año 1976 hasta la finalización de sus estudios.

Con el retorno de la vida democrática, tras múltiples gestiones de la comunidad educativa, el Consejo Superior de la UNCuyo el 27 de diciembre de 1984 creó nuevamente las carreras de Ingeniería cerradas, trabajándose desde ese momento y hasta 1993 en la revisión de los planes de estudios. El 15 de diciembre de ese año fue incorporada definitivamente como Facultad de la Universidad Nacional de Cuyo.

Entre sus fines se destaca la formación de profesionales en el campo de la Ingeniería y las ciencias aplicadas comprometidos con la realidad que les toca vivir, capaces de asumir conductas de liderazgo y participar en la formación de equipos para la resolución de problemas de la sociedad.

La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) acreditó las carreras de Ingeniería y los Planes de Estudios poseen reconocimiento oficial de los títulos respectivos por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

A lo largo de estos 50 años de vida académica la Facultad ha desarrollado una destacada labor en el campo de la investigación, la extensión y el compromiso con la comunidad, formando profesionales que se destacan en todo el territorio nacional y distintos países del mundo.

Mendoza, 7 de junio de 2011.

Silvia Ramos

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara el Cincuentenario de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo con sede en San Rafael Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 7 de junio de 2011.

Silvia Ramos

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 59135)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Construyen "Los Barrios Del Sur" un grupo de teatristas, murgueros, pintores y alegres personas que apoyan la cultura de los barrios, la identidad de los pueblos y el respeto a la vida.

Trabajan así en conjunto con la Biblioteca Popular "Pablito González" ubicada en el Bº La Gloria, que tiene como objetivo la recuperación y reconstrucción de nuestra identidad cultural. Es un espacio que promueve, fundamentalmente, el desarrollo comunitario local. Es en este marco y con el propósito de contrarrestar las grandes problemáticas que sufre nuestra comunidad, que desde el año 2000 un grupo de artistas y vecinos del lugar, proponen la creación de la biblioteca y luego la realización de actividades que estimulen el desarrollo humano desde el arte y la comunicación social.

Se realizan diferentes actividades como: el carnaval (para cerrar los talleres de verano) y el festival de Música y Arte "La Otra Cara de la Gloria" que reúne a varios de los artistas de la zona en repudio y memoria de "La Noche de los Lápices" y en permanente reclamo de los Derechos Humanos.

Los talleres de invierno que culminan con el Encuentro de Teatro "Los Barrios del Sur". También se brindan talleres de; guitarra, plástica, cerámica, circo, teatro; además ensayan las murgas La Fugitiva (murga infantil) y Los Enviados del Momo, entre otros.

Todos los eventos que realizan son posibles gracias al apoyo de los comedores, la iglesia, las escuelas, el centro de salud del barrio, los comerciantes locales, y vecinos en general.

En este marco es que desde el 15 al 21 de julio de 2011 los "Barrios del Sur" (Bº La Gloria y Huarpes) desarrollarán el 8º Encuentro de Teatro "Construyendo lazos artísticos sociales".

En este encuentro no se pretende calificar ni competir. Por el contrario, primará la reflexión de las formas, contenidos y contextos. En carácter crítico constructivo y siempre en relación a las cosas que vivimos en nuestra vida cotidiana, y en referencia al intercambio de la experiencia teatral educativa de cada elenco.

El encuentro de teatro los barrios del Sur; garantiza los traslados de la Terminal de Ómnibus al edificio del encuentro y transporte local; el alojamiento será los primeros 4 días en la escuela Tropero Sosa del Barrio Huarpes y de ahí al camping de Colonia Segovia Guaymallén lugares donde se tomarán los alimentos del día; desayuno, almuerzo y cena. Es decir que el encuentro conlleva un alto grado de solidaridad.

Dicho evento se realiza en conjunto con las instituciones, organizaciones y gente del lugar. Es decir este encuentro se financia, organiza y ejecuta de forma comunitaria, recibiendo apoyo también de diferentes actores y elencos de nuestra Provincia.

En la estadía se propone por la mañana y la noche dinámicas de juego y talleres, mientras que durante la tarde y parte de la noche se presentarán los espectáculos teniendo a los barrios La Gloria y Huarpes como escenarios centrales.

Se incluye también itinerancias simultáneas y talleres en otras comunidades aledañas. El sábado a la media mañana se realiza cada año el foro de intercambio de experiencias al que concurren murgueros, semaforistas, teatristas, artistas callejeros y en general de la región. En otro momento del encuentro se propone un campamento donde prime el intercambio de experiencias, el juego y la reflexión.

En esta ocasión se tratará como eje la construcción y fortalecimientos de redes artístico sociales, sin descuidar los temas abordados en los encuentros anteriores como el arte y la educación, el arte transformador, la vos propia del actor, etc, siendo de suma importancia que el interesado contribuya a profundizar el debate o proponga nuevos temas.

Por ser esta una de las iniciativas que debemos apoyar, promover y divulgar, en tanto contienen a nuestros jóvenes y les brindan las herramientas necesarias para crecer y desarrollarse como varones y mujeres de bien, más otros motivos que expresaré en el recinto es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 7 de junio de 2011.

Alejandro Viadana
Carlos Bianchinelli

Artículo 1º - Declarar de interés legislativo el 8º Encuentro de Teatro "Construyendo lazos artísticos sociales, que se llevará a cabo desde el 15 al 21 de julio de 2011 y que es organizado por los "Barrios del Sur" (Bº La Gloria y Huarpes).

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 7 de junio de 2011.

Alejandro Viadana
Carlos Bianchinelli

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 59118)

FUNDAMENTOS

H.Cámara:

Que el "Tango Festival Maipú - Mendoza - Argentina", es un emprendimiento orientado a la promoción y difusión de esta disciplina en todas sus facetas, como expresión cultural y artística, asociada a la identidad y sentimiento de pertenencia.

Que lo antedicho implica el desarrollo de distintas capacidades, conceptos, procedimientos y actitudes expresivas, que son necesarias para que los artistas logren:

- * Apreciar y disfrutar la poesía, música y danza "Tango", mensajes estéticos y culturales, fortaleciendo el sentido de identidad y la actitud valorativa reflexiva.

- * Vivenciar diversos procesos de integración de la poesía, música y danza para enriquecer sus posibilidades de expresión y comunicación.

- * Conocer la clasificación de los distintos estilos de tango de salón y escenario.

- * Adquirir los conocimientos de modo que puedan experimentar las distintas sensaciones corporales y la conciencia de los movimientos.

Que el tango argentino ha sido declarado por la UNESCO como Patrimonio Nacional de la Humanidad, y nuestra Provincia merece ser parte de ese patrimonio, fomentando nuevos espacios y posibilidades para su crecimiento y expansión. A esta finalidad se dirige la inclusión del Departamento Maipú como plaza del tango en Argentina, y por ende en el mundo.

Que con el Tango Festival Maipú - Mendoza - Argentina, se busca:

- * Fomentar la producción, el turismo, la economía, el vino, (bodegas-tango), olivicultura, mediante la distribución y difusión de la poesía, música y danza nacional, promoviendo su comercialización desde el departamento a todas las provincias y al exterior.

- * Difundir el tango ya que proporciona beneficios biológicos, psicológicos y sociales para quienes lo practican regularmente: "Tango-Terapia".

- * Promover la poesía, música y danza mediante concursos, seminarios, certámenes, muestras y festivales en el marco de una temporada anual.

- * Incentivar el conocimiento del tango en todas sus expresiones.

- * Integrar desde la dinámica del tango a la persona en su totalidad, incluyendo su musculatura, su eje, equilibrio y postura y su coordinación.

Por lo expuesto solicito a ustedes la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 6 de junio de 2011.

Alejandro Viadana

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara el II Tango Festival de Maipú, Mendoza, Argentina, por su importante aporte a la cultura.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución sus fundamentos.

Art. 3º - Regístrese, hágase saber, archívese.

Mendoza, 6 de junio de 2011.

Alejandro Viadana

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 59126)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El Centro Interdisciplinario de Estudios de las Mujeres (CIEM) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cuyo organiza simultáneamente dos Jornadas sobre la temática de Mujer.

Bajo el lema: "De la Rueda a la Pluma: Mujeres, Conocimiento y Educación a través del Tiempo" se realizan en esa Facultad con el auspicio de la Federación Argentina de Mujeres Universitarias (FAMU) y la Asociación Argentina de Hispanistas (AAH), dos entidades de importantes trayectorias.

La educación de las mujeres es un tema que ha sido desde hace mucho tiempo abordado desde distintas perspectivas y ha dado origen a numerosos debates y controversias.

Los organizadores de estas Jornadas proponen reflexionar desde una mirada interdisciplinaria "sobre las mujeres, el conocimiento y la educación que culturas, ideologías, tiempos y espacios diversos han favorecido o limitado a lo largo del tiempo".

Están dirigidas a docentes de Universidades Públicas y Privadas, Institutos Superiores no Universitarios, Investigadores, Estudiantes y Público en general interesado en la temática.

Se desarrollarán con la metodología de Conferencias Plenarias, Comisiones de trabajo por áreas temáticas con exposición de ponencias en sesiones simultáneas y también un Curso Taller.

Se abordarán las siguientes áreas temáticas:

* Debate por la educación femenina: postulados, defensores y detractores.

* Mujeres y conocimiento científico: perspectivas de desafíos.

* Patronos socioculturales y roles de género en la educación: perpetuación y/o superación de estereotipos.

* Mujeres en la educación: políticas, género y docencia en Argentina, Latinoamérica y el mundo.

* Educación femenina en la escuela primaria, secundaria y universitaria: programas, textos, materiales educativos y métodos de enseñanza.

* Evolución histórica de la participación de las mujeres en la Universidad.

* Enfoques femeninos del ámbito académico.

* La educación formal y no formal de las mujeres.

* Educación y trabajo de las mujeres a través del tiempo.

* Educación femenina a través de la literatura, de las imágenes y de los medios de comunicación.

* Historia de la educación de las mujeres a través del tiempo: desde la Antigüedad y la Edad Media a nuestros días.

Sobre estos ejes, los interesados podrán presentar sus ponencias que seguramente enriquecerán la reflexión sobre una problemática de gran presencia en todos los ámbitos.

Por lo expuesto, solicito a los diputados me acompañen en este proyecto de resolución.

Mendoza, 6 de junio de 2011.

Silvia Cardozo

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara las VI Jornadas Interdisciplinarias de Estudios de las Mujeres y las IV Jornadas sobre la Mujer en la Edad Media que se realizarán simultáneamente en nuestra Provincia los días 11 y 12 de agosto de 2011. Están organizadas por el CIEM (Centro Interdisciplinario de Estudios de las Mujeres) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo y tendrán su sede en esa Casa de Estudios. Además de la Facultad auspician estos encuentros la Federación Argentina de Mujeres Universitarias (FAMU) y la Asociación Argentina de Hispanistas.

Art. 2º - Se acompañan al presente proyecto los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Regístrese, hágase saber y archívese.

Mendoza, 6 de junio de 2011.

Silvia Cardozo

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 59132)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El proyecto de declaración que elevamos a consideración de los legisladores de esta H. Cámara, tiene por objeto expresar el deseo que el gobierno de la Provincia de Mendoza, gestione la entrega de un subsidio al "Club Social y Deportivo

Juventud Pedro Molina”, Guaymallén, Mendoza, a fin de colaborar con el saneamiento de la situación patrimonial de dicha institución.

El “Club Social y Deportivo Juventud Pedro Molina”, se fundó el 7 de agosto de 1931 y a lo largo de su existencia ha sido lugar de contención, recreación, esparcimiento, práctica deportiva y eventos culturales para la comunidad de Pedro Molina, Guaymallén.

Vecinos de todas las edades han encontrado en sus instalaciones espacios para la práctica de deportes como básquet, papi fútbol, bochas; y también para la participación en eventos sociales como los bailes de carnaval, en donde desfilaban renombrados artistas de la cultura popular.

En la actualidad, se practican múltiples actividades:

Hip Hop, actividad promovida por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación dentro del marco de una escuela de Cultura Urbana; gimnasia para adultos mayores, actividad a la cual asisten alrededor de 80 abuelos; también encuentra su asiento el ballet de danzas “Amauta” premiado en diferentes concursos, la biblioteca y el Cetro de Salud.

Asimismo, en el Club se desarrollan distintos programas, como “Creciendo juntos” destinado a niños de 5 a 14 años de edad, actividad que depende del Ministerio de Seguridad, en la cual se realizan actividades deportivas, artísticas y culturales; el programa “De la esquina al Club”, destinado a vecinos de 16 a 99 años, y promueve la práctica de deportes; el programa “Hálito de Vida” al que asisten 30 chicos con problemas de adicciones; también se puede mencionar el proyecto educativo “Fundaluz XXI”, en conjunto con la Federación de Trabajadores de Luz y Fuerza de la República Argentina, que tiene como fin la creación de una escuela de capacitación laboral.

Párrafo especial merece la labor de contención social que en el Club desarrolla el comisario Daniel Arenas, quien, junto con vecinos de la zona, crearon la “Asociación de Manos Unidas Todos Juntos por los Niños”, de la que surgió el programa “Creciendo Juntos”, al que asisten unos 150 niños.

Los vecinos son coincidentes en afirmar que este programa genera inclusión social, otorgando nuevas posibilidades a jóvenes en situaciones de riesgo.

No cabe duda que el Club Social y Deportivo Juventud Pedro Molina, ha contribuido a lo largo de su historia a que un mayor número de niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, cuenten con más oportunidades de acceder a actividades deportivas, culturales y recreativas, brindándoles la posibilidad de adquirir hábitos saludables para su bienestar físico y mental.

Frente a situaciones de inequidad, marginalidad y falta de oportunidades, muchas veces escuchamos que se proponen medidas represivas que refuerzan la segregación y la exclusión social de los niños y adolescentes; por el

contrario, esta institución ha propugnado la inclusión social a través de la educación, del trabajo, y del uso positivo de tiempo libre en actividades deportivas, recreativas y culturales.

La desigualdad, la marginación, la falta de oportunidades, la ausencia de espacios adecuados de socialización y la fragmentación social, constituyen factores de riesgo para los sectores más vulnerables; la pobreza expresa una profunda desigualdad en las oportunidades de desarrollo.

El deporte social es un poderoso agente de transmisión de valores tales como la cooperación, la solidaridad, el compartir, el grupo de amigos, el respeto por el compañero y por el adversario; también es una actividad generadora de situaciones de inclusión, un ámbito propicio para el desarrollo social, sin discriminación de edad, sexo, condición física, social o cultural; un medio útil para mejorar la salud y una herramienta vital para reducir los riesgos y amenazas sociales, en particular, los efectos marginantes de la pobreza. Esto es lo que encontramos en el Club Social y Deportivo Juventud Pedro Molina.

La Ley 26061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, establece en su artículo 2º que La Convención sobre los Derechos del Niño es de aplicación obligatoria, en todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que se adopte respecto de las personas hasta los dieciocho años de edad; y los derechos y las garantías que la ley consagra son de orden público, irrenunciables, interdependientes, indivisibles e intransigibles; por su parte, el Art. 20 establece que los Organismos del Estado con la activa participación de la sociedad, deben establecer programas que garanticen el derecho de todas las niñas, niños y adolescentes a la recreación, esparcimiento, juegos recreativos y deportes.

Actualmente el Club está transitando una angustiante situación institucional, que pone en riesgo su continuidad, con la posibilidad de dejar a innumerable cantidad de vecinos sin el espacio de contención donde desarrollar sus actividades.

Entendemos que el Estado debe arbitrar todos los medios que estén a su alcance a los fines de evitar esta grave pérdida social y cultural para nuestra comunidad.

Por lo expuesto, se solicita la aprobación del presente proyecto de declaración.

Mendoza, 7 de junio de 2011.

Gustavo Arenas

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Mendoza, gestione la entrega de un subsidio al “Club Social y Deportivo Juventud Pedro Molina”, de Guaymallén, Mendoza, a fin de colaborar con el saneamiento de la situación patrimonial de dicha institución.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 7 de junio de 2011.

Gustavo Arenas

Nº 6 Expte. 59091, consultar Asuntos Entrados

Nº 14 Expte. 59106, consultar Asuntos Entrados

Nº 12 Expte. 59107, consultar Asuntos Entrados

Nº 8 Expte. 59100, consultar Asuntos Entrados

SR. PRESIDENTE (Infante) - En consideración en general y particular los proyectos antes mencionados.

Se van a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Habiendo sido aprobados en general y en particular, se darán cumplimiento y se comunicarán.

- (Ver Apéndices Nros. 6 al 19 inclusive)

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI - Señor presidente: es para mocionar la preferencia con despacho de comisión para el expediente 58701, para la próxima sesión y subsiguientes.

SR. PRESIDENTE (Infante) - En consideración la moción.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice Nº 20)

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra el diputado Ríos.

SR. RÍOS - Señor presidente: para agradecer las consideraciones personales de esta Cámara en mi persona por el día de mi cumpleaños. Saludo que hago extensivo a todos aquellos empleados e integrantes de la misma que cumplen años hoy. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Infante) - No habiendo más asuntos que tratar y si ningún diputado desea hacer uso de la palabra, se levanta la sesión.

- Son las 13.37.

Manuel Brondo Dn. Walter A. Gómez
Jefe Cuerpo de Director
Taquígrafos Diario de Sesiones

V

APÉNDICE

I

(Resoluciones)

1

(Acta)

RESOLUCIÓN Nº 191

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Acta Nº 5 de la 4ª Sesión de Tablas del Período Ordinario, correspondiente al 171º Período Legislativo Anual, fecha 1-6-11.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

2

RESOLUCIÓN Nº 192

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Conceder licencia con goce de dieta a las diputadas Nélide Martínez y Liliana Vietti y a los diputados Humberto Montenegro y Alejandro Molero, para faltar a la sesión de tablas del día de la fecha.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

3

(Expte. 56019)

RESOLUCIÓN Nº 193

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Posponer para la próxima Sesión de Tablas el tratamiento del siguiente Despacho del Orden del Día:

Nº 521 Expte. 56019/10 -De Ambiente, Urbanismo y Vivienda y de Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley de los diputados Pintos, Molero y Limas, declarando área natural protegida al Cerro El Nevado y su zona circundante, situada en los Departamentos San Rafael y Malargüe.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

4

RESOLUCIÓN Nº 194

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Apartarse del Reglamento, a fin de permitir el ingreso al H. Cuerpo de los siguientes expedientes:

Nº 59119 del 7-6-11 -Proyecto de declaración de la diputada Lemos, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial “La exposición canarícola más importante del oeste argentino”, a realizarse desde el día 13 al 19 de junio de 2011, en la Nave Cultural de la Ciudad de Mendoza.

Nº 59120 del 7-6-11 -Proyecto de resolución de la diputada Lemos, declarando de interés de esta H. Cámara “La exposición canarícola más importante del oeste argentino”, a realizarse desde el día 13 al 19 de junio de 2011, en la Nave Cultural de la Ciudad de Mendoza.

Nº 59122 del 7-6-11 -Proyecto de resolución de la diputada Seoane, solicitando al Poder Ejecutivo informe sobre puntos referidos a lo dispuesto por la Ley 7393, supresión de barreras comunicacionales existentes entre la comunidad de personas sordas y el resto de la sociedad.

Nº 59121 del 7-6-11 -Proyecto de resolución de la diputada Ramos, declarando de interés de esta H. Cámara el Cincuentenario de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad

Nacional de Cuyo con sede en el Departamento San Rafael.

Nº 59135 del 8-6-11 -Proyecto de resolución del diputado Bianchinelli, declarando de interés de esta H. Cámara, el 9º Encuentro de Teatro de los Barrios del Sur, bajo el lema “Construyendo lazos artísticos sociales”, organizado por la Biblioteca Popular “Pablito González”, a realizarse los días 14 al 19 de julio de 2011 en los Barrios La Gloria y Huarpes, Departamento Godoy Cruz.

Nº 59118 del 6-6-11 -Proyecto de resolución del diputado Viadana, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados el “II Tango Festival Maipú”, a realizarse entre los días 9 al 11 de junio de 2011, en las instalaciones de la cava de Giol, Departamento Maipú, auspiciado por la Municipalidad de Maipú.

Nº 59126 del 7-6-11 -Proyecto de resolución de la diputada Cardozo, declarando de interés de esta H. Cámara las VI Jornadas Interdisciplinarias de Estudios de las Mujeres y las IV Jornadas sobre la Mujer en la Edad Media”, a realizarse simultáneamente los días 11 y 12 de agosto de 2011 en la Provincia de Mendoza.

Nº 59132 del 7-6-11 -Proyecto de resolución del diputado Arenas, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo gestionase la entrega de un subsidio al “Club Social y Deportivo Juventud Pedro Molina” del Departamento Guaymallén.

Nº 59129 del 7-6-11 -Proyecto de resolución del diputado Barrigón, solicitando al Poder Ejecutivo declarase de interés cultura y ambiental la conmemoración del 4º Aniversario de la Ley 7722 que se realizará el 19 de junio de 2011, en el anfiteatro Nayú Maipú.

Nº 59130 del 7-6-11 -Proyecto de declaración del diputado Barrigón, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo instrumentase la adquisición de un vehículo para el Área Departamental de Salud de Tunuyán.

Nº 59136 del 8-6-11 -Proyecto de resolución de los diputados Dimartino y Parés, distinguiendo al Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba por sus 90 años de existencia.

Art. 2º - Acumular el Expte. 59135 al Expte. 59091.

Art. 3º - Dar tratamiento sobre tablas a los expedientes mencionados en el artículo 1º y a los Exptes. 59109, 59091 y su acum. 59135, 59106, 59107 y 59100.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

5
(Expte. 59109)

RESOLUCIÓN Nº 195

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Reiterar al ministro de Infraestructura, Vivienda y Transporte, lo solicitado por Resolución Nº 1851 de fecha 6-4-2011, sobre el estado actual del proyecto para la provisión de gas natural al Distrito 25 de Mayo, Departamento San Rafael, consignando la fecha estimada para el llamado a licitación y toda otra información que crean relevante para el mejor conocimiento de los diputados.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

6
(Expte. 59119)

RESOLUCIÓN Nº 196

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declárese de interés provincial, "La exposición canarícola más importante del oeste argentino", a realizarse desde el 13 hasta el 19 de junio de 2011, en la Nave Cultural de la Ciudad de Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

7
(Expte. 59120)

RESOLUCIÓN Nº 197

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, "La exposición canarícola más importante del Oeste argentino", que tendrá lugar desde el 13 hasta el 19 de junio de 2011, en la Nave Cultural de la Ciudad de Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

8
(Expte. 59122)

RESOLUCIÓN Nº 198

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos correspondientes, informe a esta H. Cámara los siguientes puntos referidos a lo dispuesto por la Ley 7393, sobre intérpretes de lengua de señas (LSA):

a) Establecimientos educacionales provinciales en los que se han incorporado.

b) Detalle de otros ámbitos públicos donde se hayan incorporado.

c) Nómina que figura en el Registro Temporario de Intérpretes de LSA, a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad.

d) Detalle de las instituciones de nivel superior dependientes de la Dirección General de Escuelas en las que se forman dichos profesionales.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA

PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

9
(Expte. 59136)

RESOLUCIÓN Nº 199

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Distinguir al Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba por su 90º Aniversario.

Art. 2º - Hacer entrega de un diploma con la inscripción: "H. Cámara de Diputados de Mendoza, en reconocimiento por los 90 años del Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba".

Art. 3º - Remitir copia de la presente resolución al H. Concejo Deliberante de Godoy Cruz.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

10
(Expte. 59129)

RESOLUCIÓN Nº 200

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés cultural y ambiental la conmemoración del 4º Aniversario de la Ley Provincial Nº 7722 -Prohibiendo en el territorio de la Provincia el uso de sustancias químicas-, que se realizará el 19 de junio de 2011 en el anfiteatro Nayú Maipú del Departamento San Carlos.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

11
(Expte. 59130)

RESOLUCIÓN Nº 201

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, adquiriese un vehículo para el Área Departamental de Salud del Departamento Tunuyán, con las condiciones necesarias para realizar trabajos tales como campaña de vacunación y asistencia de salud en zonas rurales.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

12
(Expte. 59121)

RESOLUCIÓN Nº 202

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados el "Cincuentenario de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria" de la Universidad Nacional de Cuyo con sede en Departamento San Rafael.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

13
(Exptes. 59091 y 59135)

RESOLUCIÓN Nº 203

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, el 9º Encuentro de Teatro de Los Barrios del Sur, bajo el lema "Construyendo lazos artístico sociales", organizado por la Biblioteca Popular "Pablito González", a realizarse entre los días 14 al 19 de julio de 2011, en los Barrios La Gloria y Huarpes, Departamento Godoy Cruz.

Art. 2º - Remitir copia de la presente resolución al Poder Ejecutivo, a los efectos de que estudie la posibilidad de declarar de interés provincial el mencionado evento.

Art. 3º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El objetivo del presente proyecto es declarar de interés de esta H. Cámara "9º Encuentro de Teatro de Los Barrios del Sur, bajo el lema "Construyendo lazos artístico sociales" organizado por la Biblioteca Popular Pablito González, a realizarse desde los días 14 al 19 de julio del presente año, en los barrios "La Gloria y Huarpes" del Departamento Godoy Cruz.

La Biblioteca Popular "Pablito González" ubicada en el Bº La Gloria, Departamento Godoy Cruz, Mendoza, tiene como objetivo la recuperación y reconstrucción de nuestra identidad cultural. Es un espacio que promueve, fundamentalmente, el desarrollo comunitario local. Es en este marco y con el propósito de contrarrestar las grandes problemáticas que sufre la comunidad, que desde el año 2000 un grupo de artistas y vecinos del lugar, proponen la creación de la biblioteca y luego la realización de actividades que estimularan el desarrollo humano desde el arte y la comunicación social.

Luego de una ardua organización, se consigue realizar 8 encuentros de forma exitosa, por lo que este año se propone el noveno, donde se ampliará la cantidad de participantes y de

experiencias vividas, y se propone trabajar en las siguientes actividades:

El carnaval (para cerrar los talleres de verano), el festival de Música y Arte "La Otra Cara de la Gloria" que reúne a varios de los artistas de la zona en repudio y memoria de "La Noche de los Lápices" y en permanente reclamo de los Derechos Humanos".

Los talleres de invierno que culminan con el Encuentro de Teatro "Los Barrios del Sur".

También se brindan talleres de; guitarra, plástica, cerámica, circo, teatro; además ensayan las murgas La Fugitiva (murga infantil) y Los Enviados del Momo, entre otros.

Todos los eventos que se realizan son posibles gracias al apoyo de; los comedores, la iglesia, las escuelas, el centro de salud del barrio, los comerciantes locales, y vecinos en general.

Por estos fundamentos y los que expondré en su oportunidad es que solicito a esta H. Cámara dé sanción favorable al presente proyecto.

Mendoza, 30 de mayo de 2011.

Nélida Negri

14

(Expte. 59118)

RESOLUCIÓN Nº 204

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados el II Tango Festival de Maipú, Mendoza, Argentina, por su importante aporte a la cultura.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Que el "Tango Festival Maipú - Mendoza - Argentina", es un emprendimiento orientado a la promoción y difusión de esta disciplina en todas sus

facetas, como expresión cultural y artística, asociada a la identidad y sentimiento de pertenencia.

Que lo antedicho implica el desarrollo de distintas capacidades, conceptos, procedimientos y actitudes expresivas, que son necesarias para que los artistas logren:

- * Apreciar y disfrutar la poesía, música y danza “Tango”, mensajes estéticos y culturales, fortaleciendo el sentido de identidad y la actitud valorativa reflexiva.

- * Vivenciar diversos procesos de integración de la poesía, música y danza para enriquecer sus posibilidades de expresión y comunicación.

- * Conocer la clasificación de los distintos estilos de tango de salón y escenario.

- * Adquirir los conocimientos de modo que puedan experimentar las distintas sensaciones corporales y la conciencia de los movimientos.

Que el tango argentino ha sido declarado por la UNESCO como Patrimonio Nacional de la Humanidad, y nuestra Provincia merece ser parte de ese patrimonio, fomentando nuevos espacios y posibilidades para su crecimiento y expansión. A esta finalidad se dirige la inclusión del Departamento Maipú como plaza del tango en Argentina, y por ende en el mundo.

Que con el Tango Festival Maipú - Mendoza - Argentina, se busca:

- * Fomentar la producción, el turismo, la economía, el vino, (bodegas-tango), olivicultura, mediante la distribución y difusión de la poesía, música y danza nacional, promoviendo su comercialización desde el departamento a todas las provincias y al exterior.

- * Difundir el tango ya que proporciona beneficios biológicos, psicológicos y sociales para quienes lo practican regularmente: “Tango-Terapia”.

- * Promover la poesía, música y danza mediante concursos, seminarios, certámenes, muestras y festivales en el marco de una temporada anual.

- * Incentivar el conocimiento del tango en todas sus expresiones.

- * Integrar desde la dinámica del tango a la persona en su totalidad, incluyendo su musculatura, su eje, equilibrio y postura y su coordinación.

Por lo expuesto solicito a ustedes la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 6 de junio de 2011.

Alejandro Viadana

15
(Expte. 59126)

RESOLUCIÓN Nº 205

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados las VI Jornadas Interdisciplinarias de Estudios de las Mujeres y las IV Jornadas sobre la Mujer en la Edad Media, a realizarse simultáneamente en nuestra Provincia los días 11 y 12 de agosto de 2011, organizadas por el Centro Interdisciplinario de Estudios de las Mujeres (CIEM) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, con el auspicio de la Federación Argentina de Mujeres Universitarias (FAMU) y la Asociación Argentina de Hispanistas.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El Centro Interdisciplinario de Estudios de las Mujeres (CIEM) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cuyo organiza simultáneamente dos Jornadas sobre la temática de Mujer.

Bajo el lema: “De la Rueda a la Pluma: Mujeres, Conocimiento y Educación a través del Tiempo” se realizan en esa Facultad con el auspicio de la Federación Argentina de Mujeres Universitarias (FAMU) y la Asociación Argentina de Hispanistas (AAH), dos entidades de importantes trayectorias.

La educación de las mujeres es un tema que ha sido desde hace mucho tiempo abordado desde distintas perspectivas y ha dado origen a numerosos debates y controversias.

Los organizadores de estas Jornadas proponen reflexionar desde una mirada interdisciplinaria “sobre las mujeres, el conocimiento y la educación que culturas, ideologías, tiempos y espacios diversos han favorecido o limitado a lo largo del tiempo”.

Están dirigidas a docentes de Universidades Públicas y Privadas, Institutos Superiores no Universitarios, Investigadores, Estudiantes y Público en general interesado en la temática.

Se desarrollarán con la metodología de Conferencias Plenarias, Comisiones de trabajo por áreas temáticas con exposición de ponencias en sesiones simultáneas y también un Curso Taller.

Se abordarán las siguientes áreas temáticas:

- Debate por la educación femenina: postulados, defensores y detractores.

- Mujeres y conocimiento científico: perspectivas de desafíos.

- Patrones socioculturales y roles de género en la educación: perpetuación y/o superación de estereotipos.

- Mujeres en la educación: políticas, género y docencia en Argentina, Latinoamérica y el mundo.

- Educación femenina en la escuela primaria, secundaria y universitaria: programas, textos, materiales educativos y métodos de enseñanza.

- Evolución histórica de la participación de las mujeres en la Universidad.

- Enfoques femeninos del ámbito académico.

- La educación formal y no formal de las mujeres.

- Educación y trabajo de las mujeres a través del tiempo.

- Educación femenina a través de la literatura, de las imágenes y de los medios de comunicación.

- Historia de la educación de las mujeres a través del tiempo: desde la antigüedad y la Edad Media a nuestros días.

Sobre estos ejes, los interesados podrán presentar sus ponencias que seguramente enriquecerán la reflexión sobre una problemática de gran presencia en todos los ámbitos.

Por lo expuesto, solicito a los diputados me acompañen en este proyecto de resolución.

Mendoza, 6 de junio de 2011.

Silvia Cardozo

16

(Expte. 59132)

RESOLUCIÓN Nº 206

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, gestionase la entrega de un subsidio al "Club Social y Deportivo Juventud Pedro Molina" del Departamento Guaymallén, a fin de colaborar con el saneamiento de la situación patrimonial de dicha institución.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

17

(Expte. 59106)

RESOLUCIÓN Nº 207

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Secretaria de Deportes de la Provincia, diese cumplimiento a la Ley 7418, identificando a la platea ubicada en el sector Oeste del estadio Malvinas Argentinas con el nombre de "Víctor Antonio Legrotaglie".

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

18

(Expte. 50107)

RESOLUCIÓN Nº 208

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Distinguir al "Club Atlético Huracán Las Heras" por el ascenso obtenido al Argentino B del Torneo Federal de Fútbol, el esfuerzo realizado y la profesionalidad deportiva demostrada.

Art. 2º - Entregar una distinción recordatoria para la Institución y diploma personal para cada integrante del plantel profesional, cuerpo técnico y jugadores.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

19

(Expte. 59100)

RESOLUCIÓN Nº 209

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Repudiar los agravios de los que ha sido víctima el periodista Francisco Velazco, titular de Radio Uno del Departamento General Alvear, ocurridos en mayo del corriente año.

Art. 2º - Reivindicar la defensa de las ideas y a la prensa que las difunde como base fundamental de la democracia, el respeto y la tolerancia en las contiendas electorales.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

20
(Expte. 58701)

RESOLUCIÓN Nº 210

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISIÓN, para la próxima Sesión de Tablas y subsiguientes (Art. 122 Reglamento Interno) al siguiente expediente:

Nº 58701 del 14-4-11 -Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, autorizando al mismo a contraer un empréstito destinado a ser integrado como recurso de la Administración Provincial del Fondo para la Transformación y el Crecimiento, para asistir financieramente a proyectos de inversión que contemplen la eficiencia del uso del agua de regadío, la ejecución de obras hídricas y obras de electrificación rural.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente